

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

"ADOPCIONES DE MENORES A NIVEL INTERNACIONAL
Y SUS IMPLICACIONES SOCIALES"

TESIS

Presentada a la Dirección y al
Programa Especial de Licenciatura

por

MARINA ESTELA FIGUEROA ARRIOLA DE DIAZ

Previo a conferírsele el título
de
TRABAJADOR SOCIAL

En el grado académico
de

LICENCIADO

Guatemala, octubre 1993

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
15
T(479)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA.

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

RECTOR: Dr. Alfonso Fuentes Soria
SECRETARIO: Dr. Marco Antonio Quezada

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

DIRECTOR: Lic. César A. Estrada O.
SECRETARIA: T.S. Miriam Silda Fuentes

CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTES DOCENTES

LICENCIADA: Amparo Meléndez
LICENCIADA: Rebeca Morán
LICENCIADA: Blanca Mercedes Aroche
LICENCIADA: Aracely Quiroa de Gómez
LICENCIADA: Carlota Delgado

CONSEJO ACADEMICO
REPRESENTANTES ESTUDIANTILES

Bachiller en Computación: Claudia N. Golcher
Maestra de Educación Primaria: Mayra Elizabeth Mayorga
Maestra de Educación Primaria: Lourdes F. Ortiz
Bachiller en Ciencias y Letras: Sandra Verónica López
Maestra de Educación Primaria: María Luisa Pérez
Perito Contador: Mario Rolando Velásquez

TRIBUNAL EXAMINADOR

DIRECTOR: Lic. César A. Estrada O.
SECRETARIA: T. S. Miriam Silda Fuentes
ASESOR: Licda. Aracely Quiroa de Gómez
REVISOR: Lic. Carlos Federico Noriega C.
COORDINADOR PROGRAMA LICENCIATURA: Lic. Edgar Flores González

" Artículo 11. Los autores serán responsables de las opiniones y criterios expresados en sus obras". Reglamento del Consejo Editorial de la Universidad de San Carlos de Guatemala.



ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio E-1, 8º Nivel
Ciudad Universitaria, Zona 18
Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:
760790-4 y 760943-89-88, Ext.: 248-259

Guatemala, 31 de agosto de 1993

Lic. César Estrada
Director Escuela de Trabajo Social
Presente

Señor Director:

Atentamente me dirijo a usted con el objeto de informarle que tuve bajo mi asesoría la Tesis **ADOPCIONES DE MENORES A NIVEL INTERNACIONAL Y SUS IMPLICACIONES SOCIALES**, efectuada por la T.S. Marina Estela Figueroa Arriola de Díaz. Trabajo de investigación en el cual se plantea la necesidad de fortalecer las instituciones que en Guatemala existen para la protección de menores y la urgencia de que el proceso de adopción se enmarque dentro de leyes que garanticen el bienestar del menor abandonado. Dentro de ella se analizan las políticas sociales y leyes de protección que existen en nuestro país, así como también las experiencias de la sustentante en un programa de Adopciones Internacionales.

En razón de lo anterior, emito dictamen favorable en aprobación a dicho trabajo de Tesis y a su vez recomiendo se autorice su impresión, a efecto de que la T. S. Marina Estela Figueroa Arriola de Díaz pueda someterse al examen de graduación profesional correspondiente.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Aracely Quiroz de Gómez
Asesor
Colegiado activo 3816



DICTAMEN-141-27/93

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1, 2º Nivel
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:
760790-4 y 760985-86-88. Ext.: 286-289

Noviembre 10 de 1993

Licenciado
César A. Estrada Ovalle
Director de la Escuela de
Trabajo Social
Edificio.

Señor Director:

Por este medio me dirijo a usted, para informarle que he concluido el proceso de revisión-orientación del Informe Final de Tesis: - "ADOPTIONES DE MENORES A NIVEL INTERNACIONAL Y SUS IMPLICACIONES SOCIALES", de la T.S. MARINA ESTELA FIGUEROA ARRIOLA DE DIAZ, que desde el Diseño me fuera encomendado por el licenciado Edgar Flores González, Coordinador del Programa Especial de Licenciatura, según nota Ref. PEL-180/92 del 7-8-92.

En atención a que se cumple con los requisitos establecidos por la Escuela y en virtud de que fueron aceptadas las correcciones señaladas por el suscrito, lo doy por APROBADO; recomendando que sea autorizada su impresión para que la sustentante pueda someterse al examen de graduación correspondiente.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


Lic. Carlos P. Noriega Castillo
INVESTIGADOR-REVISOR
AREA DE TESIS-PEL.

CFNC/edl.
cc: Archivo.





PEL-207/93

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1, 2º Nivel
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:
760790-4 y 760985-86-88, Ext.: 288-289

Noviembre 11 de 1993

Licenciado
César A. Estrada Ovalle
Director de la Escuela de
Trabajo Social
Presente.

Señor Director:

De la manera más atenta me dirijo a usted, adjuntándole para su conocimiento y efecto consiguiente, el Informe Final de Tesis: "ADOPCIONES DE MENORES A NIVEL INTERNACIONAL Y SUS IMPLICACIONES SOCIALES", presentado por la estudiante MARINA ESTELA FIGUEROA ARRIOLA DE DIAZ.

El dictamen lo rindió favorablemente el licenciado Carlos F. Noriega Castillo, en el oficio No. 141-27/93.

Al agradecerle su atención, quedo de usted deferente servidor.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"

Edgar Flores González
Lic. Edgar Flores González
COORDINADOR - PROGRAMA
ESPECIAL DE LICENCIATURA.

EFG/edl.
cc: Archivo.





ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL

Edificio S-1, 5º Nivel
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

Teléfonos:
760790-4 y 760985-88-88, Ext.: 288-289

ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL. UNIVERSIDAD DE SAN
CARLOS DE GUATEMALA.-----

En vista de los dictámenes favorables que anteceden de los Licenciados Aracely Quiroa de Gómez y Carlos F. Noriega Castillo, en calidad de Asesor y Revisor respectivamente, esta Dirección autoriza la impresión de la tesis "ADOPCIONES DE MENORES A NIVEL INTERNACIONAL Y SUS IMPLICACIONES SOCIALES", presentada por Marina Estela Figueroa Arriola de Díaz, previo a conferírsele el título de Trabajador Social en el grado de LICENCIADO - una vez haya sustentado el examen respectivo.

En la ciudad de Guatemala, a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"



César A. Estrada O.
Lic. César A. Estrada O.
Director

CAEO/cdm
c.c.:archivo

ACTO QUE DEDICO

A todas aquellas personas que directa o indirectamente colaboraron desde el momento que tomé la decisión de graduarme de Licenciada en Trabajo Social, hasta lograrlo. Agradeciéndole a Dios en cuya omnipotencia crec; a mis padres Federico Arturo Figueroa y Esperanza de Figueroa, a mi esposo Mario René Díaz López, a mis hijos Claudia Regina y Mynor René y a la Escuela de Trabajo Social de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

A TODOS MI AGRADECIMIENTO Y RESPETO.

INDICE

	Página
INTRODUCCION	i
CAPITULO 1	
POLITICAS SOCIALES Y LEYES DE PROTECCION AL MENOR	
1.1 EL QUEHACER DEL ESTADO EN RELACION AL MENOR	1
1.2 LEYES DE PROTECCION AL MENOR	4
1.3 SITUACION DE LA LEGISLACION EN MATERIA DE ADOPCIONES	7
1.3.1 Su Contexto Histórico	7
1.3.2 Conceptos de Adopción y su naturaleza jurídica	10
1.3.3 Antecedentes Sociales	13
CAPITULO 2	
ASPECTOS GENERALES DE LA SITUACION SOCIO-ECONOMICA Y POLITICA DE GUATEMALA	
2.1 SITUACION DEL PAIS	15
2.1.1 Evolución de la pobreza en Guatemala	17
2.1.2 El Círculo de la pobreza	24
2.1.3 Características y problemática de la familia carente de recursos	30
CAPITULO 3	
EL NIÑO, SU FAMILIA Y SU MEDIO AMBIENTE	
3.1 SUPERVIVENCIA DE LA POBLACION	37

	Página
3.2 LOS NIÑOS DE GUATEMALA: LA REALIDAD INFANTIL EN NUESTRO MEDIO	38
3.2.1 El abandono del niño en la familia	41
- El niño en la calle y el niño de la calle	43
- Drogadicción y prostitución	46
- Maltrato	49

CAPITULO 4

EXPERIENCIAS EN UN PROGRAMA DE ADOPCIONES INTERNACIONALES

4.1 LA FUNCION DEL TRABAJADOR SOCIAL	51
4.2 LAS FAMILIAS ADOPTANTES	53
4.3 QUIENES SON LOS NIÑOS ADOPTADOS	54
4.4 LA LLEGADA DEL NIÑO Y SU PERIODO DE ADAPTACION	60
4.4.1 Proyección general de la problemática	61
4.4.2 Salud Física	62
4.4.3 Salud Emocional	63
4.5 DESARROLLO DE LA IDENTIDAD DEL NIÑO	65
4.5.1 Antecedentes	65
4.5.2 Derecho a una Identidad Propia	66

CAPITULO 5

SISTEMAS DE CONTROL

5.1	LA ADOPCION COMO UN NEGOCIO LUCRATIVO	68
5.2	EL TRAFICO ILEGAL DE NIÑOS	71

CAPITULO 6

PROPUESTA DE SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA DEL PROCESO DE LA ADOPCION

6.1	ANTECEDENTES	74
6.2	PROBLEMÁTICA DEL AUTO DE ABANDONO	75
6.3	ARCHIVO DE ADOPCIONES	81
6.4	OPINION DE LOS ENTREVISTADOS SOBRE LAS ADOPCIONES	82
	CONCLUSIONES	85
	RECOMENDACIONES	87
	BIBLIOGRAFIA	88

INTRODUCCION

En la actualidad, el tema de las adopciones internacionales ha despertado interés, controversia y preocupación en algunos organismos de Estado y la opinión pública en general.

Estas situaciones se han manifestado al haberse detectado irregularidades en el proceso de la adopción, lo que provoca una natural inquietud ya que está en juego el bienestar de nuestros niños.

No obstante es preciso reconocer las bondades de esta noble institución que por sobre todas las cosas pretende que prevalezca el interés del menor con el fin de garantizarle su desarrollo integral y su incorporación a una familia que reproduzca el vínculo de la familia natural.

Este trabajo de investigación que analiza las adopciones de menores a nivel internacional y sus implicaciones sociales, tiene la finalidad de aportar experiencias que puedan servir a los profesionales del trabajo social y a todos aquellos profesionales que se encuentran involucrados en el trabajo de esta noble institución de la adopción.

Los objetivos iniciales de la investigación fueron:

OBJETIVOS GENERALES

1. Conocer las principales causas que motivan el abandono

de menores y en qué medida éstas los convierten en sujetos de adopción.

2. Analizar el progreso, regresión o estancamiento de las adopciones internacionales, para determinar sus implicaciones en Guatemala.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

1. Conocer si existen algunas técnicas o instrumentos de evaluación que permitan establecer la situación actual de las adopciones en el ámbito internacional.
2. Determinar en qué medida el trámite burocrático administrativo-legal, dificulta la pronta realización de la adopción.
3. Establecer el grado de intervención del trabajo social, en cuanto a sistemas de evaluación de programas de adopción de menores.

Para la realización del presente se partió de las hipótesis siguientes:

GENERALES

1. La estructura familiar de la población económicamente débil está fragmentándose cada día más, ante la imposibilidad de atender las necesidades más urgentes de su entorno familiar.
2. La adopción es el sistema de protección por excelencia

para el menor carente de una familia propia, ya que le asegura estabilidad emocional, un mejor desarrollo físico y su integración dentro de la sociedad.

ESPECIFICAS

1. La desintegración familiar es uno de los problemas que propicia que un porcentaje alto de menores se conviertan en sujetos de adopción.
2. Existe el marco jurídico-teórico de la adopción, desde el punto de vista general, encontrándose vacíos en su aplicación específica, lo cual entorpece el proceso legal de la misma.

Las hipótesis fueron comprobadas mediante la investigación llevada a cabo a través de sus variables, lo que demostró que el niño vive en un continuo riesgo de sucumbir por razones de desintegración, insuficiencia de ingresos, incorporación al trabajo a temprana edad y está siendo impelido a la calle, sin recibir atención alguna y que es determinante e indiscutible que la adopción es la mejor medida de protección y una solución óptima y definitiva para un niño sin hogar.

La presentación del trabajo se efectúa en seis capítulos:

El primer capítulo presenta el marco teórico a través de una descripción y análisis del quehacer del Estado, las políticas sociales y las leyes de protección al menor, con-

cluyendo con una presentación de la situación de la legislación en materia de adopciones.

El segundo capítulo complementa el marco teórico, conduciendo a una consideración de la realidad que vive el país.

El tercer capítulo describe la situación del niño, su familia y su medio ambiente, caracterizando a la niñez, que es el sujeto de atención de la problemática estudiada.

El cuarto capítulo analiza las experiencias y función que desempeña el trabajador social en el programa de adopciones internacionales, desde el punto de vista de las familias adoptantes y de los niños adoptados.

En el quinto capítulo se efectúa un análisis de los sistemas de control con el fin de que al ponerse éstos en práctica no se considere a la adopción como un negocio lucrativo y evitar en lo posible el tráfico de menores.

El sexto capítulo presenta una propuesta metodológica de una modificación al sistema actual al proceso de la adopción, con el fin de que el trámite sea más rápido y el menor pueda estar integrado a su familia, en el menor tiempo posible, cumpliendo con todos los pasos que la ley establece.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones a las cuales se arribó como producto de la realización de este estudio de tesis.

El método utilizado fue el científico, en sus fases de: Investigación (que dio los parámetros para la recopilación de datos), Sistematización (que permitió el ordenamiento pre-

vio y durante la investigación) y Exposición, a través del informe final.

Este trabajo se realizó con el propósito de que el mismo constituya una fuente bibliográfica para personas interesadas en el tema y que pueda aclarar las dudas que el mismo despierta, debido a la mala información existente.

CAPITULO 1

POLITICAS SOCIALES Y LEYES DE PROTECCION AL MENOR

El centralismo del Estado guatemalteco, su gestión excluyente, su rigidez y la descoordinación institucional, son variables que intervienen en la grave situación del país. Sumado a esta situación se encuentra el completo descuido en el diseño y ejecución de políticas sociales que permitan la incorporación de todos los sectores de la sociedad para discutir y diseñar opciones sociales de manera que todos los guatemaltecos puedan vivir con dignidad.

A las políticas sociales les corresponde brindar orientación institucional para garantizar el mejoramiento integral de las personas en las áreas de salud, educación, alimentación, vivienda, etc., pero desafortunadamente la estructura institucional central, municipal y privada no pone en práctica los mecanismos para responder de manera ágil y eficaz a los requerimientos de la generación de proyectos que permitan atender las demandas sociales.

1.1 EL QUEHACER DEL ESTADO EN RELACION AL MENOR

"La formación económico-social de una sociedad determinada, constituye un sistema de fenómenos y relaciones sociales en su unidad orgánica e interacción sobre la base de

un modo concreto de producción, un sistema que se desarrolla con arreglo a leyes específicas"(1).

El proceso productivo de Guatemala se realiza dentro del modo de producción capitalista que rige el movimiento histórico-social de la sociedad.

Este modo de producción se integra por dos aspectos indisolublemente ligados: las fuerzas productivas y las relaciones de producción. Las primeras constituidas por la fuerza humana de trabajo; vale decir obreros, colonos, campesinos; la segunda, las relaciones de producción, como las multiformes conexiones que se forman entre los hombres en el proceso de su actividad en las diferentes esferas de su vida social y económica.

Este proceso se genera a partir de la existencia de fuerzas productivas que son poco desarrolladas; "las relaciones de producción dominantes son capitalistas, basadas en la propiedad privada sobre los medios de producción y caracterizadas por la apropiación de los valores creados por los productores directos, por parte de un reducido grupo de poderosos"(2).

Guatemala es una nación que ha sufrido seriamente los

(1) V. Kelle y Kovalzon. Sistemas Sociales, Capítulo III. Pág. 16, España 1976.

(2) Varios autores. Revista No. 49, Instituto de Investigaciones Económico-Sociales 1986, Pág. 59.

efectos de las crisis mundiales, las cuales se acentúan en el plano interno con la presencia de una estructura productiva anacrónica, que únicamente beneficia a los grupos dominantes nacionales y extranjeros, sin preocuparse por establecer una planificación económica y social, basada en políticas adecuadas para el desarrollo, que oriente la actividad productiva de manera que ésta pueda satisfacer las necesidades más urgentes del país, ya que Guatemala se encuentra entre los países de América Latina con los niveles más bajos de bienestar social y una escasa satisfacción de necesidades básicas del individuo. El poder adquisitivo del Quetzal se ha erosionado, y por ende, se refleja en la calidad de vida de la población.

El país se encuentra entre los países con los niveles más bajos de desarrollo social; las políticas económicas del Estado han prevalecido sobre las cuestiones sociales, en la creencia de que el crecimiento económico garantiza automáticamente el desarrollo social, lo cual ha llevado a subordinar las inversiones sociales dentro del presupuesto público.

Este enfoque tradicional ha generado niveles alarmantes de retraso, en cuanto a montos de inversión social como en cuanto a la organización y la capacidad institucional para ejecutar programas y proyectos, con lo cual se ha agravado la crisis social del país.

Por otra parte, la situación socio-económica del país, que no ha sido capaz de crear órganos suficientes de protec-

ción para el menor, ni programas de apoyo a la madre soltera, promueve el abandono de un elevado número de niños cuyos padres o no tienen capacidad para afrontar la responsabilidad que implica tener un hijo o simplemente carecen de interés por la paternidad. Debe sumarse a esto el caso de innumerables mujeres madres solteras, en su mayoría sin mayor nivel de escolaridad.

1.2 LEYES DE PROTECCION AL MENOR

"El Derecho de Menores tal cual ha sido elaborado paulatinamente por la legislación y la doctrina, tiene características que lo individualizan y lo elevan a la categoría de disciplina jurídica autónoma"⁽³⁾.

Esta nueva disciplina configura una coordinación sistemática de normas en relación a una figura central: La protección integral del menor a través del derecho.

Con el afán de hacerle frente a la problemática del menor, el Estado ha emitido leyes que intentan proporcionar alternativas de solución a las necesidades de la población. Estos instrumentos jurídicos que sirven de base a la protección del menor son los siguientes:

(3) Rafael Sajón. Legislación atinente a menores en las Américas. Instituto Interamericano del Niño. Montevideo Uruguay. 1977, Pág. 23.

- CONSTITUCION POLITICA DE GUATEMALA

Artículo 51: "Protección a los menores y ancianos: El Estado protegerá la salud física, mental y moral de todos los menores de edad y de los ancianos. Les garantizará su derecho a la alimentación, salud, educación, seguridad y previsión social".

Artículo 54: "Adopción: El Estado reconoce y protege la adopción. El adoptado adquiere la condición de hijo del adoptante. Se declara de interés nacional la protección de los niños huérfanos y de los niños abandonados".

- CODIGO DE MENORES:

Título II. "Protección del Menor en Situación irregular. Artículo 50. Se consideran menores en situación irregular, aquellos que sufran o estén expuestos a sufrir desviaciones o trastornos en su condición fisiológica, moral o mental y los que se hallen en abandono o peligro".

Título III. Capítulo I. "Organismos de Protección a los menores. Artículo 80. Se crea el Consejo Nacional de Menores, el cual tendrá a su cargo todo lo relacionado con la función estatal de protección a los menores y en especial velará por el cumplimiento de las normas del presente Código y por la adopción de medidas que lleven a la mayor eficacia dicha protección. Funcionará adscrita a la Se-

cretaría de Bienestar Social de la Presidencia de la República".

Este Consejo jamás se integró por lo que se considera letra muerta en la ley.

Capítulo II. Artículo 12. "La Dirección General de Bienestar de Menores y la Familia, de la Secretaría de Bienestar Social, tendrá por objeto la ejecución de los programas de protección y bienestar social de los menores, la colaboración con los órganos jurisdiccionales y todo lo relativo a las instituciones y establecimientos destinados a los menores en situación irregular, así como la custodia, conducción y tratamiento de dichos menores".

Este instrumento legal está siendo sujeto de revisión por el Congreso de la República, ya que es importante la modificación de algunos artículos, debido a la cambiante situación de las instituciones involucradas.

También se encuentra en el Congreso de la República, un buen número de proyectos de Ley de Adopciones, pero desafortunadamente como tantos proyectos de importancia, se encuentra engavetada, en espera de la oportunidad de ser revisada.

1.3 SITUACION DE LA LEGISLACION EN MATERIA DE ADOPCIONES

1.3.1 Su Contexto Histórico

Difficilmente existe en el derecho otra figura que haya tenido un desarrollo tan cambiante como la adopción; quizás fundamentalmente por su incidencia en las relaciones paternofiliales.

El Derecho Romano nos dice: "que se conocieron dos tipos de adopciones: la arrogación, que implicaba la incorporación en la familia del adoptante, tanto del adoptado como de las personas sometidas a su potestad así como la transferencia de su matrimonio al del adoptante; y la adopción que era la potestad que salía así de su familia de sangre y de la potestad de su paterfamilias para ingresar en la del adoptante"(4).

"En la edad media la adopción perdió su prestigio debido a que el Derecho Feudal consideraba como impropia la convivencia de señores con villanos y plebeyos en una misma familia. Entre los siglos XIII y XIV, no existía la adopción desde el punto de vista estrictamente jurídico, sin embargo, los huérfanos, abandonados o cedidos por sus padres biológicos, se integraban en calidad de aprendices o familias de artesanos de estratos socio-económicos superiores. Lo importante en esta época era el establecimiento de lazos afectivos

(4) Vincenzo Arango Ruiz. Instituciones de Derecho Romano. Pág. 524.

y la posibilidad de una mejor posición en la sociedad"(5).

Existen antecedentes que indican que en 1627 pudo haberse originado la adopción internacional, "al haber sido trasladados 1,500 niños huérfanos de Inglaterra, hacia el Sur de Estados Unidos, con el propósito de incorporarlos como aprendices en familias de colonos"(6).

En Europa, la revolución industrial provocó el abandono de niños en las grandes ciudades, por lo que con el fin de aliviar la situación de ese grueso número de niños, se principió a colocarlos con familias sustitutas.

Pero cuando se norma legalmente la incorporación definitiva del menor ajeno al seno de una familia, concediéndole al adoptado el estado civil de hijo legítimo, fue a raíz de la finalización de la segunda guerra mundial.

En cuanto a América Latina, se conoce que se realizaron algunas formas de adopción durante la Epoca Colonial; sin embargo, durante muchos años fue ignorada y no es sino hasta en las primeras décadas del siglo XX cuando muchos países principiaron a incluir dentro de su legislación normas relativas a la adopción.

En Guatemala, la adopción legal se remonta al año 1877, encontrándose en el Código Civil en el Libro I, Título VII, artículos 267 al 284, la reguló, sin que la exposición del

(5) La Adopción. Simposio Internacional sobre Adopción. Bogotá, Colombia. 1979. Pág. 14.

(6) Sorosky A. D. The Adoption Triangle. Anchor Press, New York 1978. Pág. 26.

mismo se ocupara de la materia; o sea que únicamente hubo interés en su legislación pero no en hacerla efectiva a nivel de la práctica.

Con fecha 30 de junio de 1926, quedó suprimida en el Libro Primero del Código Civil, sancionado por el Decreto Ley número 921, supresión que se confirmó en el Código Civil contenido en el Decreto número 1932 de la Asamblea Nacional Legislativa del 13 de mayo de 1933.

La Junta Revolucionaria de Gobierno restableció la adopción por medio del Decreto número 63, del 24 de febrero de 1945, disposición que el Congreso aprobó el 5 de mayo de 1947, emitiendo el Decreto número 375, que es la Ley de Adopción.

Las Constituciones de 1945 y 1954 establecieron la adopción en beneficio de los menores de edad, consagrándola definitivamente como Institución que debía incorporarse a la legislación guatemalteca, disposición que repite la nueva Constitución.

Como un compromiso con el pasado, es importante hacer mención que por iniciativa del Señor Rafael Ayau en 1854 fue creado el Hospicio Nacional con el fin de dar asistencia a niños menores huérfanos y mendigos. Con el transcurso del tiempo el Hospicio se convirtió en Centro Educativo Asistencial y actualmente es el Hogar Rafael Ayau. Fue en este Hogar en donde las Trabajadoras Sociales realizaron las primeras adopciones.

En la década de los 60 se crea el Hogar Elisa Martí-
nes, que le dio énfasis al bienestar de la niñez guatemalte-
ca, atendiendo a niños de 0 a 7 años de edad que se encuen-
tren abandonados, huérfanos y en riesgo físico, moral y so-
cial. Es en este Hogar donde se le dio la importancia debi-
da a las adopciones nacionales e internacionales a través de
un programa específico.

La moderna orientación del Derecho de Menores y del
Derecho de Familia, proporciona una nueva visión, consideran-
do a la adopción como una institución de protección al menor,
animada con la finalidad de dotar de una familia al niño que
no la tiene.

1.3.2 Conceptos de Adopción y su naturaleza jurídica

Para precisar el concepto de la institución de la adop-
ción, es necesario conocer su desarrollo histórico y saber
que "Entre los medios que los pueblos antiguos escogían para
proveer la falta de hijos, está la adopción, que nació para
perpetuar el culto de los dioses familiares. El levirato del
Derecho Hebreo que en la India toma el nombre de Nigoya, tie-
nen el mismo origen. Las Leyes de Manú decían, que los que no
tienen hijos pueden adoptar uno para que no cesen las cere-
monias privelnes. En Egipto, en Mesopotamia y en el derecho
pre-islamita se conoce también la adopción. En Roma como en
Grecia y en la India, la adopción responde al mismo pensamien-
to religioso. Probablemente después, razones de índole so-

cial, motivaron la permanencia de la adopción en el Derecho Romano, en sus dos formas de arrogación y adopción propiamente dicha. Los germanos conocieron la adopción y varias formas para obtenerla; la más antigua, era la *Perpellium et indusium*, procedimiento simbólico e imagen de generación que se presenta con carácter primitivo bien marcado. Es también digna de mención la adopción por las armas; y en los francos, según las leyes *Sálica* y *Ripnoria*, era un acto original en que tomaba parte la asamblea del pueblo, y era una operación de testamento y adopción a la vez. En España, en tiempo de la dominación visigoda, debió ser poco frecuente, y también en los primeros siglos de la reconquista. Esto explica, que en la historia legislativa no se conozca hasta el *Fuero Real* que la mencionó, y los partidos, que la organizaban bajo la inspiración del Derecho Romano, sin que se reglamente posteriormente más que de modo parcial para fijarse los derechos sucesorios de los hijos adoptivos, en las leyes de Toro⁽⁷⁾.

El autor *Planiol* dice: "La adopción es un acto solemne, sometido a la aprobación de la justicia, que crea entre dos personas relaciones análogas a las que resultaría de la filiación".

Se ha discutido mucho sobre la conveniencia de exponer dentro del concepto de la adopción lo relativo al vínculo creado a imitación del producido por la generación, pe-

(7) E. Valverde. Manual de Derecho Civil. Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales, USAC. 1985. Pág.475.

ro encontramos que muchos autores en la actualidad tratan el tema indicando que la adopción asegura la continuidad de la familia.

Los autores franceses Colin y Capitant dicen que la adopción es "un acto jurídico (generalmente un contrato) que crea entre dos personas relaciones ficticias y puramente civiles de parentesco y filiación".

Con relación a esta definición debemos recordar que conforme nuestra legislación, existen tres clases de parentesco: de consanguinidad, que es el que existe entre personas que descienden de un mismo progenitor. De afinidad, que es el vínculo que une a un cónyuge con el otro y sus respectivos parientes consanguíneos; y el parentesco civil que es el que nace de la adopción y sólo existe entre el adoptado y el adoptante⁽⁸⁾.

Para el tratadista Federico Puig Peña, la adopción es "aquella institución por virtud de la cual se establece entre dos personas extrañas relaciones civiles de paternidad y filiación semejantes a las que tienen lugar en la filiación legítima".

El Doctor Mariano Grandoli define la adopción como "una obra de amor y aventura. Uniendo ambos conceptos podría decirse que es más propiamente "una aventura de amor" idéntica

(8) Código Civil de Guatemala, Pág. 85.

a la que en igual sentido emprenden padre e hijo adoptivo cuando los brazos protectores del adoptante lo arrancan de las tinieblas de un medio adverso para incorporarlo a esa célula básica de la sociedad que es la familia"⁽⁹⁾.

Desde el punto de vista legal, el Código de 1977 disponía en el artículo 267, que la adopción o prohiimiento, es el acto de tomar por hijo al que no lo es del adoptante. En el Código Civil vigente se establece en el artículo 228 la adopción "es el acto jurídico de asistencia social por el que el adoptante toma como hijo propio a un menor que es hijo de otra persona".

En la actualidad, la adopción se establece en beneficio exclusivo de los menores de edad, porque no se trata de proporcionar un niño a una familia sino por el contrario, de dar una familia a un niño que carece de ella, en consecuencia se trata de proporcionar el mayor beneficio al menor, que bien se lo merece.

1.3.3 Antecedentes Sociales

La atención que ha cobrado la situación de la infancia desamparada, se debe a la difusión y toma de conciencia en el ámbito internacional que surgió después de la Segunda Guerra Mundial ante el número de huérfanos que dejó, desper-

(9) Rudy Amilcar Soto Ovalle. La adopción como instrumento del menor marginado. 1985.

tando un gran interés, que se tradujo en la organización de instituciones que se dedicaron a la atención de la infancia desvalida y en particular, por el desarrollo de la legislación en materia de adopción.

La difusión de la problemática de los menores afectados por la guerra, se conoció no solo en Europa, sino también en América, lo que estimuló el incremento de la adopción internacional.

En América Latina, el problema tiene características propias, porque las causas del abandono de la niñez son el producto no solo de la pobreza y falta de planificación familiar, sino de la ignorancia, desempleo e irresponsabilidad de muchos padres y parejas.

En nuestro país, sumado a los problemas anteriores encontramos una gran cantidad de niños huérfanos, desamparados, carentes de una familia, como consecuencia de la crisis interna de carácter social-bélico-político, que ha conducido a una confrontación entre hermanos, desintegrando familias, por migración obligada o muerte de los progenitores, sumiendo a estas familias y al país en general en una crisis socio-económica y política, la cual con más detalles se describe en el siguiente capítulo.

CAPITULO 2

ASPECTOS GENERALES DE LA SITUACION SOCIO-ECONOMICA Y POLITICA DE GUATEMALA

"Para los países en desarrollo, inmersos en un sistema económico con incapacidad para satisfacer las necesidades básicas de su población, con un proceso incipiente de democracia, estructuras sociales, económicas y políticas inapropiadas para alcanzar mayor bienestar, su deber es tomar conciencia de las acciones que deben adoptarse con el objeto de reducir los niveles de pobreza y pobreza extrema"⁽¹⁰⁾.

2.1 SITUACION DEL PAIS

Cuando estamos en la última década del Siglo XX, el panorama socioeconómico de la mayoría de guatemaltecos se presenta más desolador con miras al futuro.

La crisis humana en este país centroamericano -como igualmente ocurre en mayor o menor magnitud en los pueblos subdesarrollados- es tan alarmante, que no aparecen en el horizonte posibles soluciones.

Alternativas a corto, mediano y largo plazo que cada día que pasa se tornan imperativas, impostergables e insoslayables, deben ser puestas en ejecución inmediatamente antes que se produzca un estallido social.

(10) ASIES. Lineamientos de Estrategia para el Desarrollo de Guatemala. Diciembre 1991. Pág. 27.

En los últimos veinte años la situación en nuestro país se ha venido deteriorando, debido a una completa gama de problemas derivados de la crisis económica, que no ha podido resolver ni siquiera paulatinamente las necesidades poblacionales como salud, educación y vivienda.

En nuestro país no sólo es inexistente el mejoramiento socio-económico de la población, sino que su retroceso es absolutamente evidente.

"El nivel de pobreza extrema en 1980 abarcaba el 32% de la población total, hoy son el 15.6%. La tasa de desempleo está cercana al 60% de la población económicamente activa. La cobertura educacional es de las más bajas de América Latina: el déficit en el nivel primario es de 41.4% y en el nivel secundario de 85.3%. La desnutrición continúa rebasando el 80% y el déficit habitacional es de 800,000 unidades"(11).

Ante este sombrío panorama socio-económico y ante la insuficiencia financiera del gobierno de turno, el futuro no es nada halagüeño. "El gobierno tiene una deuda flotante por acumulación de órdenes de compra y pago pendientes de aproximadamente 500 millones de quetzales. El peso de la deuda pública absorbe el 25% del presupuesto de egresos, lo

(11) Revista Crónica. "Hacia dónde va el País". Guatemala 1990. No. 137. Pág. 42.

que equivale a más del 40% del valor de las exportaciones del país. Si a esto sumamos que el 40% de los egresos estatales se destinan a sueldos y salarios y un 20% a inversión que está caracterizada por una irracionalidad y corrupción exacerbadas, nos daremos cuenta de lo grave de la situación. Significa todo lo anterior, la causa del agravamiento de las condiciones de miseria de la población guatemalteca"⁽¹²⁾.

2.1.1 Evolución de la pobreza en Guatemala

Es oportuno comentar la evolución de la pobreza durante la última década, que coincide con una época de crisis que no solamente provocó los consabidos efectos macro y microeconómicos, sino que también golpeó a los distintos sectores sociales, con mayor o menor intensidad.

Esta situación se expresa por un aumento acelerado de la pobreza, la presión ejercida por miles de familias guatemaltecas para conseguir lugares en donde establecer sus viviendas, y el crecimiento del sector informal, que ha tenido efectos dentro de la dinámica global de terciarización de la economía.

Las informaciones oficiales sobre el número de familias pobres de áreas urbanas y rurales y los datos sobre los

(12) Prensa Libre. "Crisis Financiera del Estado". 26 de julio de 1990. Pág. 7.

reducidos ingresos obtenidos por ellos son alarmantes, ya que el salario real percibido por los trabajadores no les ha permitido alcanzar la sobrevivencia propia y de la unidad familiar. En consecuencia los asalariados, los trabajadores por cuenta propia y sus familiares, han tenido que utilizar diversas modalidades de obtención de ingresos monetarios y no monetarios para completar los recursos mínimos para subsistir, participando en esta búsqueda todos los integrantes de la familia, las mujeres y los menores de edad.

Quizá una de las características de la sociedad actual guatemalteca, ha sido el empobrecimiento sin precedentes de la "población económicamente activa, que en el país alcanza los 2.9 millones, equivalentes al 49.6% del total de personas de diez y más años"⁽¹³⁾. Dicho empobrecimiento está revelado con indicadores como el salario real, los niveles de consumo per cápita, la cobertura y la calidad de los servicios sociales y otros.

La tendencia general ha sido de franco deterioro y pauperización sin precedentes para la mayoría de habitantes del país.

Según estimaciones de la Secretaría de Planificación Económica, en el año de 1980, la pobreza afectaba al 63.4% de los 1.3 millones de familias de la República, correspon-

(13) Instituto Nacional de Estadística. Encuesta Nacional Socio-Demográfica. Guatemala 1987. Pág. 17.

diendo un 31.6% a la indigencia, ya que sus ingresos eran insuficientes en aquella época para adquirir la canasta básica mínima de alimentos, en tanto que el 31.8% estaba dentro de la pobreza no extrema, por no tener capacidad económica para hacer frente al valor de bienes y servicios que además de la alimentación cubre vivienda, vestuario, mobiliario, salud, educación, transporte y otros gastos, siendo la proporción de hogares no pobres del 36.6%. De allí, que aproximadamente dos tercios de las familias estaban sumidas en la pobreza en tanto que el tercero restante sí lograba satisfacer sus necesidades básicas, formando el estrato de los no pobres. Lo anterior puede verse en el siguiente cuadro:

CUADRO No. 1

EVOLUCION DE LA POBREZA FAMILIAR EN GUATEMALA
1980-1987 Y 1989
(En por cientos)

AREA	1980	1987	1989
República	63.4	83.4	89.0
Ciudad de Guatemala	56.3	63.5	67.8
Resto Urbano	60.1	67.8	72.4
Rural	66.2	87.1	93.0

Fuente: Investigación propia con información de SEGEPLAN.

"En 1987, la pobreza global se incrementó a 83.4%, alcanzando la indigencia el 64.5%, a la vez que la pobreza no extrema se habría reducido al 18.9%. Al finalizar la década de los ochenta, el 88.0% de 1.5 millones de familias del país estaba en situación de pobreza, subiendo el índice de indigencia al 67.1% y el de la pobreza no extrema al 21.9%, en tanto que los hogares no pobres se redujeron simultáneamente al 11.0%." ⁽¹⁴⁾ Ello revela una mayor pauperización de la población y el empobrecimiento gradual de la clase media, por efecto de la inflación, los bajos salarios, la crisis y los programas de reordenamiento y reactivación económica, que tuvieron efectos empobrecedores.

Por consiguiente, en el curso de la "década perdida" de los años ochenta, el índice de pobreza global se incrementó en 25.6%. En las zonas rurales, las más afectadas han sido las comunidades en donde prevalece la agricultura de subsistencia, las actividades artesanales y el campesinado minifundista.

La situación de pobreza ha modificado el perfil de la "familia popular", con signos visibles en su calidad de vida, a la vez que se han ampliado y profundizado los rasgos de una nueva forma de existencia, caracterizada por el precario acceso a los servicios sociales, el hacinamiento habitacional,

(14) Secretaría de Planificación Económica. Plan Nacional de Desarrollo 1987-91. Guatemala, 1987. Pág. 23.

la inseguridad de las personas y el apareamiento de un nuevo estilo de relaciones familiares con un notorio debilitamiento de sus nexos. La crisis se ha interiorizado y se ha reproducido en los sectores populares, que tienen menores posibilidades para enfrentar el reto de la modernización urbana y del agro guatemalteco.

Aunque la crisis ha golpeado a todos los sectores sociales, ha afectado más a las capas medias pobres, a las marginales urbanas y a las familias de la clase media que tienden a desaparecer.

La situación de pobreza que se vive en el país, tiene relación directa con el mercado de trabajo, el nivel y distribución del ingreso, así como la desocupación y el sub-empleo de la mano de obra.

La empresa privada y el gobierno, han otorgado ajustes salariales ocasionales y no significativos; tales aumentos han sido eliminados por la inflación, dados los problemas estructurales y coyunturales del comportamiento de las variables empleo y población.

Y es aquí en donde cabe preguntarnos ¿cómo es que logran sobrevivir los trabajadores con magros ingresos? ¿De qué mecanismos se valen los pobres para enfrentarse a la cada vez más dura tarea de sobrevivencia?

La crisis que se vive en Guatemala se hace visible en el decrecimiento del salario real, la crítica situación de las medianas y pequeñas empresas, las restricciones presu-

puestarias del sector público destinadas a los servicios sociales, la incorporación masiva de fuerza de trabajo femenina e infantil, cuyo conjunto lleva de manera creciente a una notoria polarización social en donde abunda la pobreza, con fuertes contingentes de personas en situación de precaridad que se manifiesta en un permanente desbalance entre sus ingresos ordinarios y las necesidades básicas a satisfacerse.

El Estado guatemalteco continúa siendo la organización más importante en cuanto a poder de coerción social y a representación política de la nación. Sin embargo se ha vuelto poco apto para encarar acciones y le ha quitado capacidad para reaccionar oportunamente frente a los cambios que se producen en la economía; lo que lo sitúa en el contexto de las naciones como un país con múltiples problemas como lo podremos ver en el cuadro siguiente. Se ha tomado como país comparativo a Costa Rica, cuyos indicadores guardan mucha diferencia con los de nuestro país, a pesar de estar ambos ubicados en el área centroamericana.

CUADRO No. 2

INDICADORES COMPARATIVOS SOCIALES, ECONOMICOS Y
POLITICOS PARA GUATEMALA Y COSTA RICA

INDICADORES	GUATEMALA	COSTA RICA
Posición que ocupan los países en el Índice de Desarrollo Humano a nivel mundial	103	40
Esperanza de vida al nacer (años) 1990	63.4	74.9
Alfabetismo	35.9	63.1
Población con acceso a servicios de salud (%) 1985-87	34	80
Población con acceso a agua potable	61	91
Tasa de mortalidad en menores de 5 años (X1000 nacimientos) 1989	97	22
Porcentaje de la fuerza laboral en agricultura 1988	49.8	25.9
Porcentaje de la fuerza laboral en la industria 1988	12.3	18.7
Población por debajo de la línea de pobreza (total del %) 1980-88	71	10.1
Fuerzas Armadas por cada 1000 habitantes 1986	3.5	0.0
Población en millones de habitantes para el año 2000	12.2	3.7
Producto Nacional Bruto per cápita (US\$) 1988	900	1,690
Gastos en Salud Pública como % del PNB 1986	0.6	5.4

INDICADORES	GUATEMALA	COSTA RICA
Gastos en Educación como % del PNB 1986	1.8	4.5
Gastos en Prestaciones Sociales como % del PIB 1980	0.8	6.3
Gastos militares como % del PNB 1986	1.3	0.0

FUENTE: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Desarrollo Humano: Informe 1991. Tercer Mundo Editores. Bogotá, Colombia, 1991.

2.1.2 El círculo de la pobreza

Por encima de credos religiosos y de ideologías políticas, hoy se reconoce que el Estado tiene la obligación de asegurar la satisfacción de las principales necesidades de sus integrantes, sin excepción de persona alguna. Aunque diferentes posiciones axiológicas, y diferentes situaciones de clase resultan en distintas identificaciones de dichas necesidades, y aunque cada necesidad puede ser atendida por medios o satisfactores diversos, el concepto de pobreza se expresa por la ausencia de satisfactores apropiados para cubrir un mínimo de ciertas necesidades básicas.

La pobreza es un fenómeno multifacético, fácil de percibir pero difícil de definir con precisión y más aún de medir adecuadamente. El carácter normativo que envuelve al concepto, fruto de su ambigüedad teórica, y sus dimensiones ab-

solutas y relativas obligan a aproximaciones de tipo descriptivo, no libres de arbitrariedades y siempre tentativas. Ello representa una dificultad básica, tanto para el estudio de la pobreza como para la definición de políticas adecuadas de alivio y erradicación.

El Lic. Rolando Ortiz en el suplemento económico Pulso del Periódico Siglo XXI de fecha 19 de mayo de 1992 dice que "Ante esta situación, se retomará el concepto de necesidades básicas, que incluirá solamente aquellas necesidades que de manera evidente y directa requieren un esfuerzo productivo para su satisfacción. Estas son: a) una alimentación que cumpla con los requerimientos nutricionales y las pautas culturales, lo que supone como satisfactores no sólo el agua y los alimentos, sino también la energía y los medios para prepararlos y consumirlos; b) mantenimiento de la salud, lo que supone servicios de salud, personales y no personales (salud pública) y los satisfactores que permitan la higiene del hogar y la personal como prevención y los medicamentos como curación; c) una vivienda con espacios adecuados al tamaño de la familia, y materiales apropiados que aseguren su protección y su privacidad y que cuente en su interior con los servicios de agua potable, drenaje (o similar) y energía, así como el equipo y mobiliario básicos; d) educación básica; e) acceso a servicios básicos de información, recreación y cultura; f) vestido y calzado; g) transporte público, y h) comunicaciones básicas como el correo, y acceso al teléfono".

Igualmente, el ser humano necesita seguridad de que podrá tener acceso a los satisfactores básicos durante toda su vida y en cualesquiera circunstancias, para lo cual requiere de un empleo o fuente de ingresos, que le permita obtenerlos; así como de sistemas de seguridad social que tiendan a proporcionar seguridad.

Quedan fuera de este esquema otras necesidades, igualmente básicas, como afecto, participación, creación, identidad y libertad cuya satisfacción no requiere, de manera evidente y directa, de un esfuerzo productivo.

Con fines de identificación de la población-objetivo conviene distinguir dos grupos de pobreza. Por una parte, la pobreza extrema, en la que se ubican los hogares que tienen un ingreso total de magnitud tan ínfima, que aun cuando fuera destinado en su totalidad a la alimentación, no les permitiría satisfacer sus requerimientos nutricionales, y por otra, la pobreza que incluye aquellos hogares que tienen un ingreso insuficiente para satisfacer el conjunto de las necesidades básicas.

El Lic. Lizardo Sosa, en su artículo Funciones de la Planificación en el año 2000, considera a la pobreza, como "fenómeno esencial, aunque no exclusivamente económico, debe abordarse y afrontarse en cuatro dimensiones, donde las tres primeras son fundamentalmente generadoras de pobreza: a) la subproductividad en la que muchos asalariados y trabajadores por cuenta propia desarrollan sus actividades; b) la subva-

lización frecuente de la fuerza de trabajo asalariada y de los bienes y servicios vendidos por algunos productores directos; c) la subcobertura de los satisfactores provistos directamente por el Estado; y la dimensión del subconsumo de satisfactores esenciales, que constituye la manifestación principal de la pobreza. Con todo, la pobreza no es ni puede reducirse a un fenómeno exclusivamente económico ya que: a) existen necesidades básicas cuyo contenido económico es secundario, como es el caso de la cultura; b) sus manifestaciones más típicas y más problemáticas afectan además las esferas de la estratificación social (pobreza y desigualdad están estrechamente asociadas), de la política (la pobreza es también, y de manera fundamental, falta de poder) y del tejido de instituciones sociales en su conjunto (la pobreza como ausencia de participación); c) todavía más, las causas y, por tanto, las soluciones de la pobreza, tienen que buscarse en el complejo histórico de economía, sociedad, Estado, política y cultura del país. La pobreza es multidimensional, es un proceso dinámico al menos en tres sentidos: a) en cuanto es un hecho social e histórico; b) en cuanto a su incidencia tiende a transmitirse de una generación a otra; c) en cuanto ella genera y autorrefuerza en un círculo vicioso".

Cada una de estas características de la pobreza tiene muy importantes implicaciones para una estrategia de acción encaminada a combatirla. Debido a que carecen de integración familiar mínima o a su imposibilidad sico-física de llevar a

cabo actividades productivas, merece especial atención el tipo de pobreza que afecta a grupos vulnerables, como el menor desprotegido, la madre en hogares incompletos o la tercera edad desamparada.

Vulnerables son también por la más intensa discriminación sociocultural que tienden a padecer, las comunidades indígenas; por la inseguridad en sus condiciones laborales, lo son ciertos grupos de campesinos migrantes y de trabajadores temporales; y por razones político-sociales, los refugiados y desplazados.

El derecho a la alimentación y nutrición es un componente inalienable del derecho a la vida. Por lo tanto eliminar el hambre, la pobreza extrema, es un imperativo ético elemental para cualquier sociedad. La satisfacción de las restantes necesidades básicas es apenas otra manera de describir la dignidad mínima que debe poseer aquella vida, lo cual da evidente sustento ético a la lucha contra otras expresiones de la pobreza.

El imperativo ético tiene una precisa concreción jurídica en la Constitución Política del país, cuando se le impone al Estado la obligación de garantizar las condiciones mínimas para que todo ciudadano pueda satisfacer sus necesidades esenciales que le permitan ejercer su derecho a una vida digna.

Además de constituir una situación ética y jurídicamente inaceptable, la pobreza representa un obstáculo al cre-

cimiento sostenido y menos dependiente. En efecto, la expansión del mercado interno resultante de la disminución de la pobreza, conlleva naturalmente un renovado impulso al proceso productivo tanto en intensidad como en diversidad. Desde una visión dinámica y a mediano y largo plazo, bien podría afirmarse que un programa de erradicación de la pobreza es capaz de generar sus propios recursos. Cabe destacar que la lucha por eliminar la pobreza es interpretable como costo sólo dentro de una visión de corto plazo. Desde una óptica más amplia, llega a ser sin duda una inversión generadora de grandes beneficios.

En lo social, la pobreza no es sólo prueba de un grave estado de atraso sino también testimonio de desigualdad injusta, óbice por lo mismo a la armoniosa integración nacional y amenaza latente a la convivencia ciudadana y a la paz interna. No es menos válida la razón política para empeñarse en la superación de la pobreza, pues no puede florecer una cultura democrática y participativa mientras las necesidades mínimas vitales de grupos tan extensos permanezcan insatisfechas.

El origen estructural de la pobreza y la no menos urgencia de darle respuesta de por sí justifican la imperiosa necesidad de establecer programas viables. Máxime a la luz de una coyuntura que, como la actual, exige una acción común ante las limitaciones externas que impiden la asignación oportuna

tuna y suficiente de recursos para atender este flagelo de nuestra sociedad.

2.1.3 Características y problemática de la familia carente de recursos

"la situación por la que atraviesa nuestro país nos ubica en el umbral del siglo XXI ante una grave crisis económica, política y cultural; esta problemática nacional está afectando a todos los sectores, en especial al grupo de población que constituye el 86% y que se encuentra viviendo bajo la línea de pobreza"⁽¹⁵⁾.

"Algunas de las características de las familias pobres de Guatemala que comparten padres, hijos y el resto de miembros son: matrimonios y uniones libres, poco estables, desintegración de los hogares, hijos ilegítimos o fuera del matrimonio, madres solteras, padres ausentes, lucha por la supervivencia, malas condiciones de salud, cuidado médico deficiente, hambre, desnutrición, penurias económicas constantes, baja expectativa de vida, desempleo y subempleo, etc."⁽¹⁶⁾.

(15) UNICEF. Análisis de situación del niño y la mujer. Guatemala, agosto 1991. Pág. 13

(16) SEGEPLAN. Hacia una democracia económica y social. Guatemala, noviembre de 1991. Pág. 39.

"Ante este sombrío panorama, la víctima más castigada es el niño, quien en los últimos diez años sufrió un marcado deterioro de su nivel de vida ya que han sido años de incertidumbre, malestar social y estancamiento económico en donde también se ha visto involucrada su familia y su comunidad"⁽¹⁷⁾.

Guatemala se ha venido haciendo más desigual, más pobre y más conflictiva. Está pasando por un fenómeno visible que se palpa en la forma de vida campesina, en los barrios periféricos de esta ciudad y en las cabeceras del interior. La pobreza simplemente existe y es posible cuantificarla, caracterizarla y ubicarla espacialmente.

Guatemala es un país con más de tres millones de niños pobres.

"La crítica situación socio-económica en que se encuentra la mayoría de las familias ha generado, además migraciones constantes y el surgimiento de numerosas áreas marginales en la ciudad capital, en las cuales se calcula que viven unas 700 mil personas"⁽¹⁸⁾.

"la pobreza ha golpeado duramente a los niños. Se estima que hay unos 5 mil niños de la calle, más 1 millón de

(17) Siglo Veintiuno. "Los Niños de Guatemala". 4 de abril de 1991. Pág. 4.

(18) Instituto Nacional de Estadística. Informe Preliminar de un estudio comparativo en el área Rural. 1989. Pág. 64.

menores trabajando en la calle para colaborar al ingreso familiar y unos 250 mil huérfanos"⁽¹⁹⁾.

Estos indicadores evidencian más que una cosa: Guatemala no está cumpliendo con el objetivo básico del desarrollo que es garantizar a todos los individuos el acceso al ingreso y al empleo, a la educación y a la salud, y a un entorno físico limpio y seguro; darle también la oportunidad de participar a fondo en las decisiones comunitarias y de disfrutar de libertad humana, económica y política.

Ahora bien, de acuerdo a la experiencia de trabajo realizado durante varios años se considera que las causas más comunes para que haya tanto menor abandonado son las siguientes:

- La pobreza: La carencia de recursos económicos es quizá la causa más común para el abandono de la niñez; la pobreza no ha respetado épocas históricas, áreas geográficas ni sociedades. En los últimos años el fenómeno de la inflación que ha afectado al mundo, ha contribuido a aumentar el número de familias que se suman a las ya existentes que se encuentran dentro de los límites de pobreza y extrema pobreza.
- Las privaciones de los niños responden naturalmente a cau-

(19) Conferencia Episcopal de Guatemala, Parte II. Diario de Centroamérica. 31 de agosto de 1990. Pág. 5.

sas múltiples, con una incidencia relativa, pero todas ellas tienen una raíz común que se nutre en el terreno abonado de la pobreza y la desigualdad social. De hecho las condiciones de vida de los niños reflejan las grandes disparidades existentes entre los hogares guatemaltecos de los que tienen y los que no tienen recursos.

- La ignorancia: la población guatemalteca, especialmente la campesina, está integrada en su mayoría por personas que tienen un nivel cultural muy bajo debido en parte a la poca o nula oportunidad de tener acceso a la cultura.

El analfabetismo provoca un grado de pobreza cultural e incide en la mentalidad del analfabeta para enfocar la problemática de la vida; la pobreza, la ignorancia y el analfabetismo caminan juntos.

La gran mayoría de familias analfabetas son muy prolíficas y por su falta de cultura y ante la imposibilidad de alimentarlos se ven "en la necesidad" de abandonarlos o cederlos en adopción.

Las madres más pobres son las que tienen más hijos, las que registran las tasas más altas de mortalidad y se enferman más a menudo; sus hijos son también más propensos a enfermarse por estar desnutridos y por el insalubre ambiente que los rodea. Sus escuelas generalmente son las más deterioradas, las peor dotadas y donde se imparte la educación de más baja calidad. Estos niños estarán desti-

nados a ser adultos desempleados, o solo podrán trabajar en actividades informales, poco productivas y mal remuneradas.

- Desempleo: el desempleo en la ciudad y el campo es uno de los mayores problemas de nuestra sociedad. La inflación mundial, la escasez de tierras para los campesinos, los bajos salarios, la falta de mano de obra calificada, las migraciones del campo a la ciudad, la intromisión de la política partidista en las dependencias administrativas y muchas cosas más, dan origen al desempleo, a la desintegración familiar y al abandono de los hijos.
- El alcoholismo: este factor se ha convertido en una plaga social; las personas enfermas de este flagelo por lo regular se abandonan a sí mismos, a su familia y como consecuencia, a sus hijos.

El Estado, en vez de velar por la salud de sus habitantes, se beneficia con la compraventa de bebidas alcohólicas y fermentadas, por los fuertes ingresos que percibe en concepto de impuestos que gravan a este rubro.

- Las drogas: el consumo de drogas se ha incrementado notablemente en los últimos años debido a la influencia que en nuestro medio han ejercido movimientos juveniles, los cuales consideran el consumo de drogas como una forma de manifestar su oposición a los valores tradicionales de la sociedad.

- Embarazos no deseados: puede suceder que la madre rechace el embarazo cuando por descuido queda encinta, lo cual puede suceder por varias circunstancias: juventud irresponsable, adultos casados con relaciones extramatrimoniales, prostitución, violación (que es el más grave de los delitos contra la libertad y seguridad sexuales).
- Otras causas: Las confrontaciones bélicas dejan siempre una secuela de muerte y orfandad. Los efectos más directos recaen especialmente en los niños que habitan las zonas de combate, ya que suman un número indeterminado de huérfanos de guerra, sumado a los trastornos psicológicos que el conflicto armado ha dejado en sus corazones.

"Hay otras causas como las fuerzas de la naturaleza, tales como incendios, inundaciones, terremotos, etc., recordemos que como consecuencia del sismo ocurrido en Guatemala el 4 de febrero de 1976, que ocasionó la muerte de aproximadamente 25 mil personas, dejó en la orfandad a muchos niños que sobrevivieron a sus padres"(20).

Es siempre el niño, la víctima de toda la problemática que atraviesa el país y lo que casi nadie reconoce es que nuestra niñez vive su presente más desprotegido, debido a las condiciones adversas en que se desenvuelve.

(20) Seminario de Trabajo Social, USAC 1986. Pág. 59.

CAPITULO 3

EL NINO, SU FAMILIA Y SU MEDIO AMBIENTE

No cabe duda que las personas más importantes en la vida de un niño son sus padres. El desarrollo físico, emocional, moral e intelectual infantil depende en buena medida de las relaciones que el niño mantenga con sus progenitores.

En nuestro país, el ser niño representa estar en la cuerda floja de la vida, es decir, vivir minuto a minuto el continuo riesgo de sucumbir por razones de desintegración familiar, insuficiencia de ingresos, padres alcohólicos, incorporación al trabajo a temprana edad o ser impelidos a la calle, sin recibir atención alguna.

Posiblemente, el fenómeno más importante que hay que destacar respecto a la afección de menores, es la desintegración familiar. El niño recibe su primera influencia social a través de la familia, y por tanto es el más vulnerable a los cambios que se producen en esta institución social.

La importancia de la familia en la vida del niño, deviene del hecho de integrar el mundo del menor durante los primeros años de su vida y ser el soporte que provee el desarrollo adecuado del mismo y de las relaciones interpersonales futuras.

3.1 SUPERVIVENCIA DE LA POBLACION

Guatemala vive una situación de guerra muy particular, con profundos cambios políticos y sociales y una violencia extrema dirigida sobre todo a la población civil.

La población más afectada es la desplazada, compuesta por campesinos, subempleados y desempleados, que en sus lugares de origen vivían en condiciones de pobreza, con poca o ninguna oportunidad de controlar las condiciones de marginación cultural, social y política. Esta problemática, raíz de los conflictos, se ha visto agravada por los acontecimientos de los últimos años y por el desplazamiento, generalmente forzado, de poblaciones masivas, tanto dentro del mismo país, como a la parte sur del territorio mexicano.

Aparte de las necesidades materiales no satisfechas, en una gran parte de las personas y las familias, existen otras necesidades, como la prevención del deterioro de la estructura familiar y la condición psicológica de sus miembros, debido al temor, la pasividad forzada y la falta de perspectivas futuras.

El documento "Child Survival in Central American Isthmus", publicado por UNICEF, "estima que el desplazamiento termina generando consecuencias negativas, especialmente en los niños, creando confusión, miedo e inseguridad con respecto al futuro. Estos niños padecen de niveles de angustia muy grandes, temor, dificultades de concentración, insomnio,

trastornos de personalidad y reacciones psicosomáticas como dolores de cabeza y casos de psicosis aguda".

3.2 LOS NIÑOS DE GUATEMALA: LA REALIDAD INFANTIL EN NUESTRO MEDIO

Guatemala durante más de tres décadas ha vivido una guerra interna de la cual con toda seguridad se puede afirmar, que no hay familia alguna que no haya sido golpeada de una u otra forma, con su secuela de llanto, dolor y luto, que ha provocado serios trastornos psicosociales entre la población, con mayor énfasis en la infancia y la juventud, que ven cómo el país se desenvuelve en un clima de contradicciones, para ellos difíciles de asimilar.

En Guatemala no se tiene una estadística ni dato alguno sobre los niños muertos durante la confrontación armada que tiene lugar. Poco a poco, conforme se van descubriendo cementerios clandestinos, se han hallado restos de infantes que junto a sus padres fueron asesinados, pero es evidente que miles de infantes de diferentes segmentos sociales y particularmente campesinos e indígenas, han sufrido los efectos de la confrontación armada, con los consecuentes traumas psicológicos, sus angustias y sus temores que dificultan su inserción a la sociedad.

Los bombardeos, los frecuentes combates con su cauda trágica, el estallido de bombas, el ametrallamiento de per-

sonas en la vía pública, el secuestro, el clima de inseguridad, el desplazamiento, el tener que vivir a cubierto en las montañas y lugares inaccesibles, alejados de la civilización, vivir en campamentos de refugiados en condiciones infrahumanas, carentes de servicios esenciales, la destrucción de sus viviendas, ha dejado una secuela psicológica devastadora en la personalidad del niño que repercute posteriormente al entrar a la adolescencia y a la vida adulta.

Pero no sólo las balas han provocado víctimas inocentes entre la infancia. La guerra misma ha dado lugar a que el Estado desvíe grandes cantidades de recursos financieros hacia la carrera armamentista, reduciendo con ello toda posibilidad de canalizar esfuerzos hacia la construcción de escuelas, centros de salud, hospitales, proyectos nutricionales y de promoción de programas materno infantiles y la pobreza ha alcanzado niveles intolerables con la profunda insatisfacción de las necesidades básicas de un 89% de la población guatemalteca.

Ante los ojos de la sociedad, diariamente desfilan por las calles de las ciudades, miles de niños y adolescentes en las más variadas ocupaciones, con una profunda distorsión psicosocial, que en los casos extremos han producido el fenómeno de los "niños de la calle", la formación de maras, pandillas juveniles, el incremento de la delincuencia común, con actitudes patológicas, rechazados por el conglomerado social sin que éste haya buscado las causas, o aun conociéndolas

trate de encontrar mecanismos para la reorientación de su conducta irregular e incorporarlos a la actividad productiva mediante programas adecuados de enseñanza.

Frustración, resentimiento, odio, miedo, inseguridad, agresividad, actitudes violentas, descomposición social, derrumbe de valores, irrespeto a la ley y al prójimo, rasgos de sadismo, descomposición social son las características que prevalecen en la población joven como producto de esta guerra cruenta.

SEGEPLAN al referirse al menor en circunstancias especialmente difíciles, afirma que en su gran mayoría pertenecen a los estratos más pobres de la población, residentes en las áreas precarias urbanas de la capital y a los estratos en pobreza en el área rural que son afectados por el conflicto armado interno.

Confirma que 1.6 millones de menores participan en actividades generadoras de ingreso, con responsabilidad de sí mismo y de su núcleo familiar, quienes por su condición de baja escolaridad y poca calificación para el trabajo son objeto de violación a sus derechos laborales.

Destaca además que alrededor de 224 mil menores residen en los 176 asentamientos precarios urbanos localizados en la capital que diariamente luchan por su supervivencia en un ambiente de inestabilidad emocional, social y de desintegración social, carentes de la educación mínima y con traumas psicológicos.

3.2.1 El abandono del niño en la familia

La familia constituye el núcleo primordial responsable por la supervivencia, las necesidades físicas y socio-emocionales de los niños. Cualquier acción u omisión en el cumplimiento de esta responsabilidad por parte de los padres o responsables del cuidado de los niños, se puede considerar una forma de maltrato.

El abandono también se puede considerar como maltrato y lesiona al niño en todas las etapas de desarrollo, tanto intelectual, psicológico y físico.

Un menor abandonado carece del estímulo afectivo para poder desenvolverse normalmente y la misma sociedad lo margina a tal grado que lo primero que hace es buscar refugio en las drogas y al poco tiempo se adhiere a pandillas delincuenciales para sobrevivir y tener dinero para comprar estupefacientes.

La inmadurez de los padres cuando se trata de jóvenes, la situación económica, la falta de apoyo familiar y la ignorancia de no comprender el valor de una vida humana, son las principales causas de abandono de niños.

"la desintegración familiar que existe en el país ha originado que uno de cada tres niños sea ilegítimo"⁽²¹⁾.

(21) Gladis Chacón. Registradora Civil de la Ciudad Capital. Información verbal.

Esta ilegitimidad ha aumentado considerablemente en la última década, por el desplazamiento de las familias campesinas y por la falta de una legislación adecuada que promueva la integración familiar y que proteja a los niños abandonados.

La Clínica de Tratamiento del Maltrato del Hospital Roosevelt considera que los dos tipos de abandono más marcados son el físico y el emocional.

- Abandono físico

Consiste en la insatisfacción total o parcial de las necesidades físicas del niño, como la alimentación, vestuario, educación, higiene, cuidados médicos y protección.

Las manifestaciones infantiles por el abandono físico se pueden observar en el retraso del crecimiento y desarrollo, padecimiento de enfermedades, falta de higiene personal, vestuario inadecuado al ambiente y otros.

- Abandono emocional

Se considera como abandono emocional a la falta "persistente" de respuesta a las señales como llanto y sonrisa, expresiones emocionales y conductas de proximidad e interacción iniciadas por el niño.

Se trata, en este caso, de un abandono crónico, persistente. Es claro que los padres u otras personas cercanas al niño no podrán responder constantemente y en todo lugar a las demandas de éste. Se define como maltrato la ausencia total o mínima de interacción.

El niño, especialmente en sus primeros años, requiere de una relación afectiva y estable.

- El niño en la calle y el niño de la calle

El niño en la calle

Desde mediados de la década de los 80, el tema de los menores que viven en la calle ha ocupado la atención pública, especialmente por su supuesta vinculación con pandillas juveniles, calificadas como "Maras".

Partiendo del falso supuesto de la relación con las maras, al menor que vive en la calle y que trabaja en ella se le ha colocado la etiqueta de delincuente. Basta solamente consultar declaraciones públicas de funcionarios de seguridad en las cuales, al responder por el hostigamiento a los menores, se ha respondido que "la misión de las autoridades es mantener limpias las calles de delincuentes".

Durante el período presidencial anterior, hubo intentos serios por establecer programas orientados a los menores que desafortunadamente no se materializaron. Hasta la fecha no se ha definido una política integral al respecto, más que programas en fase de maduración. La única solución han sido los tribunales de menores, que remiten a los supuestos transgresores a Hogares Temporales, donde en la mayoría de los casos, tampoco reciben el cuidado y cariño que necesitan para su reintegración social.

Siendo la atención actual de los menores que viven en

la calle limitada, es necesario reformar los métodos que hasta hoy han imperado para aceptar los postulados de los derechos del niño en el sentido de establecer Centros de Atención de Menores con características de verdadero hogar sustituto.

Debe propiciarse un cambio de óptica en la apreciación y trato a todos ellos, de la consideración de "Delincuentes Precoces" a la de menores con carencias totales merecedores de respeto por ser los ciudadanos y potencialmente padres de familia del siglo XXI.

Es importante saber que no todos los menores que se encuentran en la calle, viven allí. La diferencia es sutil y precisa de una medición adecuada. La Magistratura de Menores del Organismo Judicial considera que "lo primero que se debe tomar en cuenta y evaluar es que la población en la calle incluye niños en la calle y niños de la calle. Se conoce como "niños en la calle" a aquellos que todavía mantienen algún vínculo familiar que los lleva a encontrar algún tipo de refugio y de recompensa al final de la jornada diaria. Este es el caso del niño trabajador que debe cooperar con su familia por medio del ingreso económico. Generalmente se trata del hijo de los migrantes del interior de la república, quienes pueblan los alrededores de los mayores centros urbanos".

- El niño de la calle

Durante el trabajo cotidiano como niño de la calle es

aquel que por diversas razones ha roto con su vínculo familiar y que esporádicamente trabaja para sobrevivir. Un gran sector de los niños que experimentan la violencia han sido expulsados de su hogar por diferentes motivos que van desde razones económicas hasta la incompatibilidad familiar.

Los niños que conviven con padrastrros o madrastras autoritarias, en la mayor parte de los casos, se convierten en víctimas de la violencia de éstos. Los provenientes de hogares desintegrados, con padres alcohólicos o con insuficiencia de ingresos, se lanzan a buscar a las calles un mercado de provisión de ingresos y un medio de sociabilización y vida. Obtenida una vez la independencia económica, el paso a la independencia formal y el rechazo total a la familia es sólo cuestión de tiempo.

Muchos de los niños que viven parcial o totalmente en la calle son inducidos al hábito de usar drogas baratas, tales como el pegamento y el thinner. Ellos manifiestan que usan dichas drogas como formas de evitar la sensación de hambre y frío. Las jovencitas que viven en la calle tienen otros riesgos: el abuso y violaciones sexuales, la ausencia de educación sexual, el riesgo de embarazos prematuros y no deseados que llevan al aborto.

Muchas veces oímos decir que los niños son el futuro de la patria. Deberíamos agregar a esa frase que también son el presente más desprotegido. Una nación se constituye sobre cimientos sólidos cuando la condición humana de sus

habitantes es prioritaria dentro de sus políticas de desarrollo.

- Drogadicción y prostitución

"Generalmente, después que el niño es explotado, muchas veces violado y maltratado en su casa, se dirige a la calle y se une a otros que están en igual condición. Al vivir entre ellos, se involucra en la droga y la delincuencia. No, no hay manera más lógica y real para los desamparados que sobrevivir de esta manera", dice Héctor López, coordinador de Educadores de la Calle, de Casa Alianza.

El inicio a la droga es para los desamparados un símbolo de solidaridad, una aventura que con el tiempo se convierte en adicción. En el caso del pegamento, que es la más utilizada por ellos, les evita sentir frío y hambre. Conforme transcurre el tiempo, el niño descubre nuevos efectos. Al estar drogado, siente más valor para desarrollar sus "actividades".

"Los niños de la calle son un fragmento de las personas que utilizan drogas. Un alto porcentaje busca los tóxicos con el fin de tratar de sobrellevar problemas de tipo psicológico, como la depresión. En estos jóvenes, priva el aspecto de la depresión reactiva, causada por la pérdida o carencia de algo. La droga les alimenta la sensación de elevación anímica. Experimentan euforia y alegría, pero ficticia. Bajo estos efectos de elevación anímica no miden las

repercusiones que el uso desmedido de la droga les puede causar. Se calcula que el 98% de niños de la calle consumen desde pegamento, solvente, tip top (sellador de hule), hasta dosis de diazepam 10 mg, anfetaminas, y en los adolescentes la marihuana. Se calcula que los niños consumen alrededor de 1/4 de galón de pegamento diariamente. Lo inhalan día y noche, entre lapsos de cinco segundos a dos minutos. El problema más a fondo, es que hay gente adulta que se dedica a la distribución de la droga, lo cual es inhumano. No sólo involucran sino que lucran", informa el Psicólogo Joaquín Carranza. (Algunos de estos adultos le dan el pegamento a infantes para que lo subdistribuyan).

El niño de la calle está consciente de su realidad. Vive el día, y pocas veces planea su futuro. Para evadir esta situación es que recurre a la droga. La utilización desmedida del pegamento le afecta el aparato respiratorio, el estómago (gastritis), y provoca constantes sangramientos de nariz. Estas molestias no son las más graves, como podrían ser las repercusiones en el hígado, cerebro y riñones.

"Conforme se usa la droga, el cuerpo se vuelve más tolerante a los tóxicos, los que estimulan células del cerebro que dan sensación de bienestar. Pero la actuación es en todo el cerebro, así que con el tiempo crea lesiones a nivel de las neuronas, lo cual provoca la disminución de la capacidad mental, intelectual y de razonamiento del individuo, haciéndolo menos productivo", dice Henry Stokes, neurólogo.

"Si se insiste en la inhalación de pegamento, se puede llegar a sufrir fenómenos de demencia y hasta psicosis que los haga más violentos. También el cerebelo puede verse afectado y provocar incoordinación en la marcha, o en los movimientos finos. Otros efectos pueden recaer en el nervio óptico. Un abuso les puede provocar tales complicaciones que los lleven a la muerte misma", agrega el doctor Stokes.

En 1989, se dio a conocer en una conferencia en las Naciones Unidas sobre el habitat humano: se dijo que al respecto no había problema más intenso que el de la suerte de los niños de las grandes ciudades, pero especialmente los menores abandonados en América Latina sufrían una situación desgarradora. Reflejaba una cruda realidad porque advertía que hacinados en tugurios, viviendo solos, sin familia, en agrupaciones que remedan las organizaciones del hampa, estos niños de uno y otro sexo, hacen una vida de miseria, sexo, drogadicción y crimen, ante la mirada, sino indiferente, al parecer impotente de la sociedad y de las autoridades.

Es nuestro deber, pensar en que hay que comprometer a la humanidad en la tarea de salvar la nueva generación a cualquier precio. Ninguna otra empresa es tan importante, porque se trata de salvar a seres desarraigados y entregados a las escuelas más perversas de la delincuencia, que mañana será un problema mucho más serio y complejo.

Con cuánta razón se ha asegurado que los problemas que presentan los países subdesarrollados, como el nuestro, son

la resultante de una degradación progresiva de su infancia abandonada a su suerte cuando todavía hubiera podido ser salvada, ya que el crimen organizado jamás tuvo mejor escuela, ni un ambiente tan corrupto como el producido por el abandono de los niños.

- Maltrato

El tema del niño maltratado, conocido dentro de la patología médica como síndrome del niño maltratado o agredido, tiene facetas que rebasan el campo estrictamente médico, presentando implicaciones morales, sociales y jurídicas.

El fenómeno del niño maltratado se encuentra muy extendido, aun cuando en los países latinoamericanos ni siquiera sus dimensiones aproximadas son conocidas.

Se identifica como niño maltratado a los niños menores de 18 años de edad que han experimentado daño físico o psíquico, abuso sexual o privación de cuidados básicos por parte de sus padres o de quienes son responsables del bienestar infantil.

Se considerará que un menor es víctima de "Maltrato o Negligencia cuando sufra daño o perjuicio o se encuentre en riesgo de sufrir daño o perjuicio en su salud física, mental o emocional, o en su bienestar, por las acciones u omisiones no accidentales de sus padres o de otras personas o instituciones responsables de su cuidado"⁽²²⁾.

(22) Melany Winston. Conoce usted a su hijo? Argentina, Editorial Civita, 1981. Pág. 217.

El problema del niño maltratado no ha escapado a la atención de la legislación de los países americanos, pero su consideración es solamente accidental previéndose la situación como causa de pérdida o suspensión de la autoridad de los padres, o como una circunstancia que permitirá a los tribunales de menores adoptar al respecto medidas de protección. Una legislación adecuada debería recoger un concepto amplio de maltrato, ya que la agresión al niño puede ir desde el momento mismo de la concepción, pasando por el infanticidio, la agresión física, omisión de asistencia, abuso de relaciones sexuales, llegando incluso al incesto entre padres e hijos. Igualmente correspondería determinar un círculo amplio de funcionarios o profesionales obligados a informar de las situaciones de maltrato que tengan conocimiento en el ejercicio de sus funciones (médicos, personal paramédico, educadores, trabajadores sociales, agentes del orden público y personal de centros de asistencia, tratamiento y rehabilitación de menores); previéndose también una adecuada terapia y rehabilitación de la familia maltratante.

Después de llevar una existencia difícil y dolorosa, sufriendo la falta de valorización de la sociedad y de la vida misma, los niños tienen derecho a encontrar una fórmula vital que les permita ser integrados a un hogar del cual carecieron en sus primeros años de vida y que les permitirá asegurarse un mejor futuro.

CAPITULO 4

EXPERIENCIAS EN UN PROGRAMA DE ADOPCIONES INTERNACIONALES

El presente capítulo da a conocer las experiencias obtenidas a lo largo de cinco años en el Hogar La Esperanza, institución que se dedica a la protección del niño huérfano, abandonado o en situación irregular. Cuenta con un excelente equipo multidisciplinario y se trabaja en coordinación con dos agencias de adopciones que tienen su sede en Estados Unidos. Los niños que han sido adoptados viven con sus familias en diferentes estados de la unión americana.

Con el presente trabajo no se pretende dar una imagen representativa de todas las adopciones internacionales, sino dar a conocer cuál es la situación actual de los niños que han sido adoptados y que de haber quedado institucionalizados o abandonados a su suerte por sus padres biológicos, representarían ser una estadística más en los registros de los Tribunales de Menores.

4.1 LA FUNCION DEL TRABAJADOR SOCIAL

La acción del Trabajador Social está enmarcada dentro de instituciones, ya sean éstas de carácter público, privado u organismos internacionales; lo que tiene su explicación en el origen de la profesión que surge a instancia de otras pro-

fesiones y para resolver problemas que se canalizan a través del aparato institucional. En el actual momento histórico, la solución de los diferentes problemas sociales sigue siendo canalizada a través de las instituciones tanto en su aspecto económico como técnico, de ahí que el análisis de la acción profesional debe verse a la luz de éstas, ya que en Guatemala, aún no se ha desarrollado un trabajo social autónomo que permita crear sus propias políticas de acción y la elaboración y dirección de sus propios proyectos de desarrollo social, sino que éste sigue siendo dependiente de la dirección institucional; de ahí que en muchas instituciones, sobre todo en aquellas de Bienestar Social, de Salud y de carácter jurídico, se le sigue viendo al Trabajador Social como ente coordinador necesario en un trabajo interdisciplinario.

La redefinición del quehacer en los espacios ocupacionales tradicionales, la incorporación a nuevos espacios y la búsqueda de nuevas formas de intervención que permita la participación de la población, ha facilitado que se asigne a los profesionales del Trabajo Social funciones que van más allá de la simple ejecución de políticas previamente establecidas. En la actualidad en algunas instituciones se planifica, investiga, supervisa y se dirigen programas y proyectos; aunque en otras se sigue desarrollando funciones relativas a un quehacer profesional más asistencialista, como por ejemplo en el bienestar y la Asistencia Social, donde el trabajador social

continúa realizando acciones paliativas por la rehabilitación del menor o el adulto con problemas (a nivel individual y familiar) con muy poca atención en la acción preventiva de este tipo de problemática.

Como puede deducirse, estos nuevos espacios han planteado un reto a la profesión, ya que han exigido una articulación teórico-metodológica más congruente con las necesidades reales de la población, con el propósito de dar respuesta a los nuevos problemas que profesionalmente toca enfrentar a los trabajadores sociales.

Es de esta manera como la oficina de Trabajo Social del Hogar La Esperanza se encuentra trabajando, desarrollando una función muy profesional, planificando, ejecutando y evaluando los sistemas de acción, con el objeto de conocer si respondieron en forma efectiva al objeto de intervención profesional, tratando de enmendar errores, buscando siempre las alternativas o estrategias que garanticen en la mejor medida, el éxito del trabajo profesional.

4.2 LAS FAMILIAS ADOPTANTES

La imposibilidad de tener hijos propios o tener un hijo más en el seno de su familia, ha llevado a muchas parejas a considerar la alternativa de la adopción.

La mayoría de las familias que solicitan un niño en adopción, carecen de hijos por diversas circunstancias y se

ha podido comprobar que la causa principal corresponde a la esterilidad.

Las personas solicitantes desean integrar un menor a su hogar y lo hacen con la finalidad de proporcionarle un desarrollo integral, prevaleciendo desde luego el interés del niño, sin darle importancia al origen étnico de los mismos, aunque no por ello se debe descartar la posibilidad de los problemas que afrontaría en el ámbito socio-cultural.

El trabajo e interés que se pone en los estudios socio-económicos que se practican antes que la familia pueda adoptar a un menor ha evolucionado y lo mismo sucede con los requisitos que se exige que reunan los padres.

Es importante estar preparado y tener conocimientos para poder ser buen padre de familia en esta forma tan especial de paternidad y maternidad.

Los padres deben estar siempre dispuestos a hablar con sus hijos sobre todo lo relacionado a su adopción, incluso en lo que se refiere a los padres biológicos y el país de origen del niño.

4.3 QUIENES SON LOS NIÑOS ADOPTADOS

Para la mayoría de los padres, es extraña la división de los hijos de la familia en adoptivos, por un lado y propios, por el otro. Lo esencial es que los lazos de afinidad entre los miembros de la familia sean estrechos y que existan buenas relaciones psicológicas entre padres e hijos.

Solamente la sociedad y las personas con poco o nada de conocimiento sobre la adopción, califican a los niños con el nombre de hijos adoptivos. Los niños mismos y sus padres no emplean nunca esa denominación. Existe la misma unión entre ellos, bajo las mismas condiciones que para los hijos nacidos dentro de la familia.

Los menores que han sido referidos al Hogar La Esperanza por los tres Tribunales de Menores, han sobrevivido un duro proceso de eliminación. Sus madres en su mayoría prostitutas, alcohólicas y drogadictas no recibieron cuidado prenatal y su condición al nacer fue de pacientes inmunocomprometidos debido a:

- Desnutrición Intraútero
- Bajo peso
- Prematurez

Sumado a estos problemas está la deprivación materna, especialmente durante el primer año de vida, teniendo efectos altamente negativos para su desarrollo. Igualmente la estadía prolongada en nuestra institución o en cualquiera de los existentes en el país produce daños en algunas áreas del desarrollo del menor tales como:

- Reducción en la integración de la conducta total
- Empobrecimiento de la capacidad de iniciativa
- Retraso psicomotor
- Retraso en el lenguaje

El equipo multiprofesional con que cuenta el Hogar La Esperanza está constituido por: médicos pediátras, genetistas, neurólogo pediátra, psicólogo, terapeuta, trabajadora social y abogados, quienes tienen entre sus funciones principales la elaboración del diagnóstico integral del menor y selección y asesoría a los futuros padres adoptivos. Los padres al disponer de este diagnóstico integral ven resguardados sus propios intereses al tener conocimiento del estado en el que se encuentra el niño y este último se beneficia con el diagnóstico, ya que al estar sus padres adoptivos en conocimiento de sus necesidades, significa que han asumido la responsabilidad de satisfacerlas adecuadamente.

- Procedencia de los niños:

El siguiente cuadro muestra el lugar donde el menor se encontraba antes de ser referido a la Magistratura Coordinadora de la Jurisdicción de Menores.

CUADRO No. 3

PROCEDENCIA DE LOS NIÑOS ADOPTADOS

LUGAR	No.	%
Total	50	100
Hospital Roosevelt	20	40
Hospital General	12	24
Hospitales departamentales	7	14
Al cuidado de terceras personas	4	8
En la vía pública	7	14

FUENTE: Investigación propia basada en referencias judiciales.

Los datos anteriores muestran que la procedencia del menor es de 78% de hospitales en donde ha quedado en calidad de abandonado por su madre al no ser reclamado al momento de su egreso de la maternidad respectiva.

Los niños adoptados no vienen de familias integradas, sino en su mayoría de madres solteras, son niños marginados por la sociedad y que corren el riesgo de morir prematuramente o de no poder llegar a tener una vida psíquicamente normal si no son adoptados.

Características de los niños adoptados

A continuación se presenta el cuadro con un análisis en relación a la edad de los menores adoptados.

CUADRO No. 4
EDAD DE LOS NIÑOS ADOPTADOS
(Años 1990-1991)

EDAD DE LOS NIÑOS ADOPTADOS (EN AÑOS)	NIÑOS	
	No.	%
Total	50	100
0 - 3	42	84
4 - 6	5	10
7 - 9	2	4
10 y más	1	2

FUENTE: Investigación propia basada en certificaciones de nacimiento.

Los datos anteriores indican la importancia de la adopción en los primeros años de vida del menor, ya que entre más años tienen, las probabilidades de adopción son menos.

Los informes periódicos que se recibieron de los 50 menores estudiados reportaron más de un problema durante su período de adaptación. En el siguiente cuadro se incluyen da-

tos resumidos con referencia a los problemas de adaptación que tenían los niños y sus familias.

CUADRO No. 5
PROBLEMAS SERIOS DE ADAPTACION POR EDADES,
DE LOS NIÑOS ADOPTADOS

EDAD	No.	%
Total	9	100
0 - 1 1/2	-	-
1 1/2 - 3	3	33
3 - 4	1	11
4 - 6	2	22
6 - 10	3	33

FUENTE: Investigación propia basada en reportes enviados por los padres adoptivos.

Los datos anteriores indican que el número de niños que presentó problemas serios de adaptación fue muy bajo, pues fueron solamente 9 en relación al total de 50 niños. Las edades en que se presentaron los problemas están entre 1 1/2 a 3 años y de 6 a 10 años, por lo que los problemas están relacionados con la edad.

Estos niños reaccionaron con crisis de diferentes in-

tensidades y los problemas principales fueron:

- Fuertes ataques de agresividad, que los padres interpretaron como expresión de su desesperación por no poder expresarse en el lenguaje (idioma inglés).
- Diversos grados de angustia de separación. No les gusta estar separados de sus nuevos padres, les angustia que salgan de compras, al trabajo, al baño, etc.
- Obsesión por la comida, consumiéndola en cantidad y desordenadamente.
- Celos de compartir el cariño de sus padres con otros hermanos (en algunos casos hijos biológicos) abuelos, tios, primos, etc.

La mayoría de estos problemas desaparecieron durante los primeros tres meses, lo que nos indica que fueron de corta duración.

4.4 LA LLEGADA DEL NIÑO Y SU PERIODO DE ADAPTACION

La característica más singular del niño adoptado es que es extremadamente anhelado. Su llegada a la familia ha significado para la mayoría de los padres, una experiencia apasionante. El fuerte anhelo de tener un hijo y la alegría de disfrutar de su compañía, son típicos tanto de las familias que han deseado tener un hijo debido a su esterilidad, como de las que han adoptado a un niño a pesar de tener hijos biológicos.

4.4.1 Proyección General de la Problemática

Según consta en los expedientes médico-sociales con que cuenta cada menor, la población adoptada entre los años 1990 y 1991 es en un 92% niños abandonados típicos, candidatos ideales para la adopción, generalmente expuestos a situaciones de "stress" poco comunes para el resto de la población infantil, por lo que podría considerárseles con un alto riesgo de sufrir alteraciones en su desarrollo psicológico posterior.

Se debe tomar en cuenta, como ya se mencionó anteriormente que estos niños son hijos de madres que pertenecen a estratos socio-económicos bajos, por lo que el embarazo y el parto son a menudo irregulares, teniendo por consiguiente un deficiente cuidado prenatal y complicaciones derivadas del parto.

A lo anterior habría que sumar los efectos negativos que se derivan de las experiencias y vivencias tempranas de estos niños, cuyos primeros días, meses o años de vida generalmente se desenvuelven en medios poco propicios en donde no se les brinda afecto y estimulación al lado de su familia biológica, la cual se encuentra en situación de pobreza extrema, lo que ha podido ser comprobado al realizar las visitas domiciliarias para la localización de la madre o familiares cercanos que en su mayoría habitan en barrios marginales de la ciudad capital.

4.4.2 Salud Física

En el hogar La Esperanza, se le ha dado mucha importancia a la salud física de los menores, proporcionándoseles la atención y el tratamiento adecuado. Cada menor posee un expediente médico en donde se registran los problemas de salud que ha tenido durante su permanencia en la institución. Este récord médico es entregado a los padres adoptivos con el objeto que el nuevo médico tratante tenga el antecedente de salud de su futuro paciente.

CUADRO No. 6

ENFERMEDADES MAS FRECUENTES QUE SE PRESENTAN EN
LOS NIÑOS ADOPTADOS EN LOS PRIMEROS DOS AÑOS DE VIDA

ENFERMEDADES	No.	%
Síndrome Diarréico	50	100
Problemas respiratorios	47	94
Broncoespasmo	9	18
Desnutrición Proteico Calórica	17	24
Reflujo Esofágico	6	12
Premadurez	39	78
Alergias	23	46

FUENTE: Investigación propia tomada de los expedientes médicos con que cuenta cada menor.

Los datos anteriores no nos arrojan un dato específico de las enfermedades padecidas por los menores, pero puede notarse que el 100% de los niños han padecido síndrome diarreico, problemas respiratorios un 94% y premadurez un 78% que son los que más incidencia presentan; sin embargo éstas son las primeras enfermedades que desaparecen antes de que finalicen los tres primeros meses de permanencia del menor en su nuevo hogar, ya que su recuperación es rápida, debido a los cuidados que sus padres les brindan, amén de los controles médicos periódicos que reciben en su país de residencia.

4.4.3 Salud Emocional

La salud emocional a la llegada de los niños a su nuevo hogar, no era precisamente de lo mejor, ya que el cambio de ambiente y la convivencia con sus padres que hasta un tiempo atrás no figuraban en su vida cotidiana, motivaron reacciones de diferente intensidad y contenido y también de duración.

El período de adaptación ha significado un poco de trabajo desde el punto de vista emocional en algunas familias y ha involucrado tanto a padres como a sus hijos.

Los problemas de tipo emocional han sido de diversa índole, pero ninguno ha presentado gravedad alguna, sin embargo, se considera muy importante dar a conocer cómo tratar el miedo del niño, así como otras conductas y reacciones individuales.

CUADRO No. 7
 TRASTORNOS EMOCIONALES RELACIONADOS CON
 EL MIEDO DE LOS NIÑOS ADOPTADOS

MIEDO HACIA	No.	%
Total	50	100
Personas (no sus padres)	10	20
Animales	14	28
Irse a la cama (y dormir en la oscuridad)	26	52

FUENTE: Investigación propia basada en informes periódicos de los padres adoptivos.

CUADRO No. 8
 TRASTORNOS EMOCIONALES DE LOS NIÑOS ADOPTADOS

PROBLEMAS	No.	%
Total	50	100
Falta de comunicación	8	16
Micción nocturna	15	30
Problema de separación	8	16
Celos	6	12
Necesidad de atención constante	4	8
Agresión por dificultad de comunicación	9	18

FUENTE: Investigación propia basada en informes periódicos de los padres adoptivos.

Los dos cuadros anteriores nos indican los diferentes problemas emocionales que manifestaron los niños a su llegada al nuevo hogar. Estos fueron de diferente intensidad y duración, pero al igual que los problemas físicos desaparecieron con el tiempo.

Solamente 5 hogares adoptivos acudieron en busca de ayuda profesional, buscando la solución de los problemas emocionales relacionados con sus hijos.

Por lo general, los padres tuvieron que solucionar estas dificultades por sí solos, ya que los problemas no revestían mayor grado de dificultad.

4.5 DESARROLLO DE LA IDENTIDAD DEL NIÑO

4.5.1 Antecedentes

Uno de los "recursos naturales" más importantes de que dispone una sociedad es, sin duda alguna, sus niños, ya que ellos constituyen la próxima generación que habrá de garantizar la supervivencia de la propia sociedad, pero si el menor se ve privado desde su nacimiento del afecto materno, de una familia; por circunstancias adversas como la orfandad, el abandono, etc. y "por suerte" es ingresado en una institución dedicada a la atención de niños (como en el presente caso el Hogar La Esperanza) por buenos que sean su personal y sus instalaciones, jamás podrán satisfacer plenamente las necesidades de afecto, tranquilidad y seguridad emocional que cualquier niño necesita.

En el Hogar La Esperanza, se cuenta con suficiente y excelente personal para la atención de los niños, pero no pueden reemplazar emocionalmente a las figuras del padre y la madre. La identidad de cada niño se pierde en medio de la de sus compañeros, lo que le impide sentirse lo suficientemente seguro como para saber con precisión cuál es su posición dentro de la sociedad y qué posibilidades tiene de dar y recibir afecto de otras personas.

Los aspectos inevitablemente negativos de la vida en la institución, marcan de manera indeleble la personalidad de los niños.

4.5.2 Derecho a una Identidad Propia

En la mayoría de las familias adoptantes se ha tratado ampliamente todo lo relacionado con el ambiente y origen de los niños, desde antes de la llegada de los mismos. Uno de cada tres niños tiene recuerdos de su ambiente original, sin embargo, la parte principal de estos recuerdos son fragmentarios y vagos.

el 100% de las familias tienen toda la información sobre el origen biológico de sus hijos y hoy en día la mayor parte de los niños comparten los conocimientos de los padres sobre lo relacionado a su origen biológico, como de los demás aspectos de su país de origen; sin embargo es natural que no se hable mucho entre sí acerca de todo esto. Por ello, generalmente los padres esperan a que los niños se interesen

espontáneamente por estos temas. Cuando el niño está de más edad (5 - 6 años) pregunta las circunstancias relativas a su identidad, tanto con respecto a sus antecedentes biológicos, como al país de origen. Para muchos niños no está muy relacionado este interés con una necesidad emocional, sino más bien con una necesidad real de enterarse de su origen.

El derecho a desarrollar su identidad sobre la base de sus propias posibilidades es algo que para los niños será muy importante para su vida futura.

Otro aspecto importante de la problemática de la identidad se presenta cuando el menor es adoptado tardíamente, ya que mientras más edad tenga al momento de ser adoptado, mayor será el bagaje cultural que portará consigo a la nueva sociedad, por lo que el proceso de aculturación es lento y aún difícil.

Esta situación ha sido tomada muy en cuenta en el Programa de Adopciones del Hogar La Esperanza, en donde los padres adoptivos reciben toda la información acerca de Guatemala y su cultura y éstos a su vez van entregando al hijo adoptivo toda esta información durante todo el proceso de desarrollo del menor, lo cual consideramos un elemento indispensable para el bienestar presente y futuro del adoptado.

Como una conclusión a esta experiencia de trabajo, es importante indicar que la adopción es generalmente una empresa que culmina exitosamente, y que las probabilidades de un fracaso no son mayores a las que debe enfrentar una familia "normal".

CAPITULO 5

SISTEMAS DE CONTROL

Parece haber quedado en el olvido la Declaración de Ginebra que en el año de 1924 especificó que "La humanidad debe al niño lo mejor que pueda proporcionarle, que debe darse al niño la posibilidad de crecer en un ambiente de seguridad, al cuidado de sus padres y cuando ello sea posible y en un medio familiar de afecto y comprensión, favorable al pleno y armonioso desarrollo de su personalidad". En otra parte de esta declaración se encuentra lo siguiente: "El niño debe ser protegido contra toda forma de abandono, crueldad y explotación. En ningún caso debe permitirse que se dedique a ninguna ocupación o empleo que pueda perjudicar su salud o educación o impedir su desarrollo".

Cuando vemos estos acuerdos y observamos las estructuras de nuestra sociedad que han propiciado el aumento de la pobreza y de la desintegración familiar, como ya se ha acotado en los capítulos anteriores, encontramos que cada día es mayor el número de niños abandonados o privados de sus derechos mínimos, que deambulan en la vía pública, son víctimas de la explotación de los adultos o simplemente fallecen pasando a ser una estadística más de mortalidad infantil.

5.1 LA ADOPCION COMO UN NEGOCIO LUCRATIVO

A los ojos de la ley, la adopción es un acto jurídico

mediante el cual se toma como propio a un hijo que no lo es por naturaleza. Desde el punto de vista social, la adopción permite ofrecer al niño un hogar que no tiene o que sus progenitores le niegan.

Contemplada desde ambas perspectivas, la adopción exige severos controles a fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos y al mismo tiempo necesita de una estricta selección de padres y niños involucrados en el proceso y una posterior supervisión por un tiempo establecido que permita conocer la adaptación social y psicológica del menor.

La adopción está legalizada en Guatemala desde hace más de 25 años y las normas jurídicas funcionaron a la perfección, hasta el momento en que bandas organizadas se dedicaron a comprar o robar niños para venderlos a extranjeros cuyos propósitos nada tienen que ver con aquellos sentimientos que los legisladores tomaron en cuenta al crear la citada institución.

El problema ha tomado características alarmantes cuando los comentarios que continuamente exponen los medios de comunicación, haciendo una grotesca comparación al indicar que: "los productos de exportación han sido el sostén de la economía guatemalteca desde hace muchos años, y las circunstancias del mercado internacional determinan el producto que se comercializa y el precio. Sin embargo, las transacciones

han tomado un giro desagradable en los últimos diez años: ahora son nuestros niños"(23).

La pobreza, la desintegración familiar o la ambición económica han creado el marco propicio. La diferencia entre el futuro de un niño que vive en un hogar de escasos recursos y uno que le proporcionará todo lo que requiera, es obvio. No se le pueden cerrar las puertas de la oportunidad; sin embargo no es aceptable que el niño sea objeto de un lucro desmedido por parte de quienes participan en este ilícito negocio.

Recientemente la Cadena de Televisión UNIVISION transmitió un reportaje acerca del auge experimentado en la República de Honduras por los traficantes de niños.

UNIVISION presentó con objetividad, varias facetas del problema. Describió una sociedad en su mayor parte sumida en la miseria; la desesperación de madres que ven a sus hijos languidecer, sin tener esperanzas de ayuda oficial o privada; la decisión de entregar a sus hijos con la idea de salvarlos de la muerte y propiciarles un porvenir mejor; y la trama inmoral de quienes se hacen millonarios mediante el comercio de niños.

Una forma de obtener "la mercancía" es el pago de aproximadamente 400 dólares a la madre hondureña. El notario en cambio recibe un mínimo de 10 mil dólares por cada bebé.

(23) Diario El Gráfico. "Nuevos productos de exportación". 17 de marzo de 1992. Pág. 12.

La situación en nuestro país es muy similar a la presentada en ese reportaje, ya que las condiciones socio-económicas son muy parecidas, así como también lo es la forma de operar de estos traficantes, que han encontrado en Centroamérica el lugar ideal debido a la proximidad con el mercado norteamericano y canadiense.

5.2 EL TRAFICO ILEGAL DE NIÑOS

"La prostitución infantil y la venta de niños alcanzan niveles preocupantes en América Central durante 1992 y lo que va del presente año", según el Relator Especial de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU para los niños, señor Vitit Muntarbhorn.

Respecto a la venta de niños, dice que: "aunque se han producido muchas mejoras legislativas en los últimos años, todavía no han surgido iniciativas para cubrir las lagunas legales latentes en países como Guatemala y Perú. En los últimos tiempos han aparecido informes sobre desapariciones de niños en Honduras y Guatemala, posiblemente con vistas a adopciones en otros países mediante la falsificación de los certificados de nacimiento. También fueron investigados judicialmente un cierto número de abogados y centros de acogida de niños, acerca del robo de niños y su adopción con fines comerciales, además de explotación laboral, sexual y venta de órganos".

El tráfico y secuestro de niños en Guatemala reviste

caracteres alarmantes. Su existencia parece ser una muestra del total abandono y la poca preocupación de las instituciones gubernamentales y privadas encargadas de velar por la niñez guatemalteca. Así, día tras día, los medios de comunicación revelan alarmantes casos y estadísticas de violaciones a los Derechos del Niño que al parecer, han caído en el más ingente de los abandonos. La única respuesta que la adopción como institución y la niñez como sujeto en peligro encuentran, es la peligrosa complicidad de algunas autoridades que aunque saben del tráfico de niños disfrazado como adopción, no alcanzan resultados reales para evitarla, y jamás van más allá de tibios señalamientos y una que otra acción punitiva, pero esporádica.

Esta situación ha sido manejada a la perfección por personas inescrupulosas, que trabajando al margen de la ley, se dedican al tráfico de menores. "No existe en el Código Penal vigente ningún tipo de delito de esa característica. Existe si, el delito de sustracción de menores, que se dá cuando el menor se ve privado de su hogar de origen en contra de su voluntad, de la de sus padres, tutores o encargados, esto no quiere decir que se asimile todo caso de adopción a este tipo de delito, presumiendo que siempre concurre la ilegalidad"(24).

(24) Código Penal. De la sustracción de menores, artículo 209, Pág. 125.

Es característica muy particular de nuestro país, la ausencia de datos y estadísticas que puedan ayudar a estructurar las dimensiones de una realidad. Esta negligencia tiene repercusiones serias, puesto que permiten manipular cientos de vidas humanas, sin que se puedan deducir responsabilidades penales.

Los problemas surgidos en nuestro país no obedecen a errores inherentes a la institución de la adopción, sino más bien a la falta de controles adecuados, que permitan velar por el cumplimiento de disposiciones destinadas a proteger los intereses y derechos de los menores afectados por una medida de esta naturaleza.

Pudiera ser que lo expuesto anteriormente sea comprensible (no así el tráfico de niños) ya que se trata de un sistema relativamente nuevo para la región, razón por la cual Guatemala y la mayoría de países latinoamericanos carecen de políticas, legislación y programas sobre la materia.

CAPITULO 6

PROPUESTA DE SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA DEL PROCESO DE LA ADOPCION

6.1 ANTECEDENTES

El tema de la adopción de alguna manera está ligado a políticas nacionales del más alto nivel, tales como lo referente a recursos humanos, migraciones, seguridad nacional, imagen externa, etc. De tal manera que la institución de la adopción a nivel internacional gira en torno a la conveniencia o no de establecer una política restrictiva o abierta a las adopciones de menores entre personas de distinta nacionalidad y a consideraciones relativas al bienestar de los menores involucrados en estos procesos, centrándose más bien en aspectos que se consideran de más importancia para los intereses de la nación.

Para muchos de los niños pobres, las estrategias de supervivencia de sus familiares y los programas de bienestar social, tanto públicos como privados, son inadecuados e insuficientes para asegurarles un desarrollo integral viable en el medio en que nacen.

Consecuencia inevitable de lo anterior es el descuido y abandono de menores, de donde pasan a constituir la fuente de donde surgen los candidatos para las adopciones, tanto nacionales como en el ámbito internacional.

El aumento de la demanda de menores latinoamericanos por matrimonios norteamericanos y europeos, obedece al hecho que el deseo de adoptar no puede ser satisfecho en los países de origen de estas parejas.

Una de las características sobresalientes de la situación demográfica de los países desarrollados es el descenso sostenido que ha experimentado la fecundidad durante las últimas décadas, lo que ha venido a convertir a Guatemala en uno de los países "exportadores" de menores.

En la actualidad la institución de la adopción no cuenta con una estructura que coordine y regule el trámite administrativo-legal, el cual está burocratizado, limitando de esta manera las adopciones.

El problema que más limita la agilización de la adopción es el auto de abandono, ya que este documento es el que concluye el trámite en el Tribunal de Menores, e inicia la adopción en el Tribunal de Familia.

Las diligencias inherentes al proceso del estado de abandono son sumamente lentas y engorrosas, por eso se considera conveniente planificar su procedimiento, y la propuesta que a continuación se presenta, puede resolver esta dificultad.

6.2 PROBLEMÁTICA DEL AUTO DE ABANDONO

La situación de abandono está prevista en el Código de Menores, Decreto 78-79 del Congreso de la República. En el que se establece expresamente dos circunstancias en las que procede:

- Cuando careciendo de padres, no tienen quien se haga cargo de ellos;
- Los que por negligencia de los padres o encargados se dediquen a la vagancia y a la mendicidad.

Estas dos situaciones previstas, limitan el alcance de lo que el abandono implica. En la actualidad esta situación se presenta cuando los padres se desinteresan manifiestamente y en forma injustificada del menor; incumpliendo no solo en el orden afectivo, económico y asistencial, sino que incluso por hechos negativos, acciones u omisiones por parte de los progenitores.

El Estado está legalmente obligado a velar por el desarrollo integral de los menores, proveerles de todo lo necesario para cubrir sus expectativas de vida, lo que difícilmente pueden lograr, si no se encuentran bajo la protección de una familia que les proporcione cuidados de toda índole, razón por la que se hace necesario agilizar la tramitación de la Declaratoria del Estado de Abandono de los menores, cuyos expedientes están siendo tramitados en los Tribunales de Menores.

Para la tramitación de los respectivos expedientes, la Ley de Menores no contempla ningún procedimiento. Los Jueces de Primera Instancia de Menores han tenido que aplicarlo de acuerdo a las distintas necesidades y circunstancias, por lo que se hace necesario establecer un procedimiento unifor-

me en todos los juzgados de menores, a efecto de que no obstante, la realización de una amplia investigación de cada caso, pueda decretarse, si el caso lo amerita, el estado de abandono del menor protegido, en un plazo relativamente corto, considerando siempre el interés superior del niño.

El problema en la actualidad radica que a pesar de que desde el momento en que el Juez otorga el depósito del menor a una institución pública o privada y ordena la realización del estudio socio-económico en un plazo que no exceda de los cuarenta y cinco días calendario; la realidad es que los menores pasan a formar parte de la población temporal y transcurren hasta dos años sin que el Servicio Social de la institución realice dicho estudio. Esto implica que al niño se le está "institucionalizando" por un largo período que le ocasionará serios problemas en su personalidad, tales como agresividad, indiferencia, anorexia, postración, etc. afianzándole sentimientos de abandono e inseguridad.

El procedimiento posterior a la entrega del estudio socio-económico es el siguiente:

- Citar a los padres o encargados del menor (este trámite lleva aproximadamente un mes, si es que los interesados se presentan al Tribunal).
- Se ordena la localización de los padres del menor por medio de la Sección de Menores de la Policía Nacional. Este trámite es sumamente lento, ya que los agentes de policía

no cuentan con viáticos para desplazarse al interior de la República. En algunos casos esta información llega tres o cuatro meses después.

- Se ordenan publicaciones en los medios de comunicación que se consideren idóneos, especialmente escritos, haciendo un llamado a los padres o parientes, dándoles un plazo que no exceda de los 20 días hábiles para presentarse al Tribunal.
- Al haberse recabado toda la información o comprobado que es imposible la realización de las diligencias decretadas, el juez da audiencia al Ministerio Público (Sección de Menores) por ocho días para que emita opinión acerca de la declaratoria del estado de abandono del menor protegido.
- Al ser declarado el estado de abandono, el Juez emite el auto de abandono del menor, quien queda bajo la tutela de la institución o persona que lo tenga bajo su cuidado, para que en adelante pueda ser tomado en cuenta en los programas de adopciones existentes.

Todo el procedimiento anterior lleva un tiempo promedio de 10 meses, que sumados a los trámites legales de adopción en un tribunal de familia que llevan un tiempo promedio de 4 meses, nos da un total de 14 meses de trámite burocrático y de permanencia del menor dentro de una institución.

Es muy importante hacer una amplia revisión a este complicado y lento trámite burocrático-administrativo-legal, que a todas luces dificulta la integración del niño en el menor tiempo posible al seno de su familia adoptiva.

En el siguiente esquema se pronone la simplificación del procedimiento para la declaratoria del Estado de Abandono del Menor Protegido.

Esta simplificación permitirá al oficial responsable del caso estar en contacto más directo con la situación del menor, evitando que el expediente no sea archivado indefinidamente.

La sección de menores del Ministerio Público tendrá la oportunidad de emitir los dictámenes con más rapidez, ya que actualmente no solo lo hace tardíamente sino que no concreta su opinión, desviando la investigación hacia otros hechos que no corresponden a la diligencia que se está tramitando.

CUADRO No. 9

SIMPLIFICACION DEL PROCESO DEL ESTADO DE ABANDONO

DILIGENCIAS	TIEMPO
- Constatación del menor (se abre expediente)	
- Toma de declaración del menor o persona responsable	
- Depósito del menor en una institución	1 día
- Citar para oír a padres, parientes o testigos	15 días
	diligencia alterna
- Practicar estudio socio-económico	30 días
- Investigación sección de menores Policía Nacional	30 días
- Solicitar publicaciones de prensa	15 días
- Enviar despachos, suplicatorios	20 días
- Investigación de otros hechos	20 días
- Audiencia al Ministerio Público: opinión de declaratoria del estado de abandono	8 días
- Declaratoria del estado de abandono por el Juez de Primera Instancia de Menores	8 días

OBSERVACION: Si no surgen otras diligencias o circunstancias nuevas en el proceso, el auto de abandono podrá estar firme en 5 meses.

6.3 ARCHIVO DE ADOPCIONES

Desde el momento en que la institución de la adopción fue incorporada en nuestra legislación, fue porque la sociedad reclamaba su existencia, fundamentada en una necesidad social para la protección del niño y su incorporación a una familia.

A lo largo de la investigación se ha insistido en la importancia de la actualización de la legislación interna en materia de adopción de menores, acorde con las más modernas tendencias y con la filosofía que debe inspirar esta institución. En nuestro país la legislación vigente no está acorde con la realidad, por lo que ésta debe actualizarse sin perder de vista su fundamento, más aún cuando se trata del ámbito internacional, ya que los cambios que se produzcan afectarán no solo a la institución misma, sino a las partes que en ella intervengan. Es por eso que la segunda propuesta considerada de mucha importancia es la creación de un archivo de adopciones, lo cual sería un logro que permitiría devolverle el prestigio a la adopción en general.

En el Hogar La Esperanza se cuenta con un archivo de adopciones el cual contiene además de la documentación de investigación que se realizó en los Tribunales de Menores y Familia en donde se tramitó el caso, un reporte trimestral en donde los padres y la Trabajadora Social que supervisa el caso en el extranjero, envían por el término de tres años, acer-

ca de la salud, hábitos, conducta, destrezas, problemas, etc. que el menor observa desde su llegada a su nuevo hogar. Estos reportes siempre vienen acompañados de fotografías en donde puede observarse los adelantos y cambios tanto del menor como de su familia.

Por eso se considera importante que la nueva legislación contemple la necesidad de tener un archivo específico de adopciones adscrito al Archivo General de Protocolos, el cual permitirá llevar un control adecuado de todas las adopciones que se realicen a nivel internacional y conocer cuál es la situación del menor en su nuevo hogar.

Cada caso contaría con un expediente que contenga la escritura final de adopción, los datos del menor, sus huellas digitales, fotografías y reportes enviados por trabajadoras sociales de las agencias de adopciones en el extranjero.

Además el notario tendría como requisito al formalizarse la escritura de adopción, establecer en la declaración del o de los adoptantes el lugar en donde establecerán su residencia por lo menos en los dos primeros años; o informar en su caso, de algún cambio para no perder contacto con el menor.

6.4 OPINION DE LOS ENTREVISTADOS SOBRE LAS ADOPCIONES

Resultó un poco difícil obtener la opinión de los abogados litigantes y jueces de familia que son los que trabajan en el campo de la adopción.

Las opiniones fueron diversas y es muy curioso que abogados que nunca han trabajado adopciones, se manifestaron en contra de la adopción nacional e internacional; principalmente los cuestionamientos fueron para esta última:

- Este tipo de adopciones representan un peligro demográfico ya que se pierde parte de la población joven.
- La adopción internacional es otra de las muchas formas que adquiere la explotación de los países en desarrollo por parte de los desarrollados.
- Una apertura a la adopción internacional puede dañar la imagen externa del país, ya que podría considerársele como evidencia que la política socio-económica es incapaz de satisfacer las necesidades de la población en situación irregular.
- La mayoría de estas adopciones son cuestionables desde el punto de vista ético, ya que no son otra cosa que transacciones realizadas en un mercado de menores, en el cual se venden niños a cambio de grandes sumas de dinero.

Resultó muy alentador escuchar la opinión favorable que 4 de los 5 jueces de familia mostraron hacia el trabajo que durante años se ha realizado.

En síntesis, la opinión de los señores jueces se resumió de esta manera:

- El cambio de las condiciones sociales de la vida moderna impone la necesidad de modificar la legislación y por ende,

el derecho civil, por lo que el derecho de familia no puede quedarse ajeno a estos cambios. De ahí la necesidad de estudiar previamente las relaciones sociales que van a ser regidas por las normas jurídicas, porque no puede hacerse un estudio jurídico de una institución como es la adopción, sin conocer su propia esencia y sin tener en cuenta el estudio social al que las normas positivas han de aplicarse en un momento dado.

- El proceso legislativo de la adopción no ha quedado estancado; poco a poco ha ido recibiendo la influencia de nuevas ideas sociológicas, considerándola más que un "remedio" para una pareja sin hijos, como un medio de acudir en ayuda de la infancia abandonada o privada de los cuidados más elementales.

Para finalizar es importante mencionar que quienes hemos trabajado con este segmento de nuestra población más indefensa, reconocemos que ha principiado a surgir el reconocimiento de que la sociedad tiene la obligación de velar por los derechos de los menores, así como buscar las mejores formas para asegurar su desarrollo integral, especialmente en aquellos casos en que el niño no se encuentra bajo el amparo del núcleo familiar.

CONCLUSIONES

1. La institución de la adopción, actualmente constituye el medio de protección por excelencia para el menor carente de familia propia, le proporciona una solución, minimizando su problema de orfandad y abandono.
2. La adopción internacional es aquella que se configura cuando padres adoptantes y menores, tienen su residencia habitual en países diferentes.
3. Es fundamental asegurarle una familia al menor que carece de ella y que esta adopción se lleve a cabo lo más tempranamente posible, de preferencia antes que el niño cumpla su primer año de vida.
4. En el proceso de la adopción se han detectado algunos aspectos negativos como el burocratismo, que en vez de incentivar la adopción, se convierte en un obstáculo para su realización. Procedimientos de esta naturaleza tornan el proceso en largo y engorroso, frustrando tanto al niño como a su futura familia.
5. Los problemas derivados de la adopción no se originan de la institución misma, sino de la falta de controles adecuados que permitan velar por el cumplimiento de las disposiciones destinadas a proteger los intereses y derechos de los menores.

6. A la adopción le corresponde un lugar preferencial en el contexto más amplio de la planificación familiar, toda vez que el ceder al hijo no deseado para una adopción, puede representar una alternativa al aborto.
7. La legislación existente no se adecúa a la realidad y para realizar un estudio de la institución de la adopción se debe conocer su propia esencia, tomando en consideración aspectos sociales, psicológicos, médicos, políticos y jurídicos.
8. El afecto y estimulación recibidos en el seno de la familia adoptiva no tiene comparación con los cuidados parciales que le pueden brindar a un menor en una institución de protección.
9. Las experiencias vividas durante varios años en el trabajo social con adopciones internacionales permite demostrar que muchos niños que en su vida temprana fueron expuestos a una intensa deprivación materna y socio-cultural, han vuelto a la normalidad, gracias a los efectos positivos derivados de su integración en familias adoptivas.
10. La situación socio-económica del país no ha permitido el establecimiento de una estructura adecuada de protección al menor y de apoyo a la madre soltera, promoviendo el abandono de un elevado número de niños.

RECOMENDACIONES

1. Es de suma urgencia la aprobación de la Ley de Adopciones, la cual se encuentra aún en la etapa de estudio, el cual ha durado ya varios años; y que al ser aprobada pueda garantizar que el proceso de adopción se enmarque dentro de la ley; solo así se evitará en un alto porcentaje que personas inescrupulosas se aprovechen de la adopción para establecer un inmoral e inhumano comercio de menores al extranjero.
2. Deben formularse políticas de protección al menor, con énfasis en el menor abandonado y en situación irregular, ya que debido a la ausencia de las mismas nuestro país se encuentra con los niveles más bajos de desarrollo social, afectando la calidad de vida de la niñez guatemalteca.
3. Debe de fortalecerse a las instituciones que en Guatemala existen para la protección de menores y fomentarse programas de integración familiar, creando las estructuras necesarias que permitan que no aumente el número de menores abandonados y en situación irregular.
4. Debe de agilizarse el trámite de la adopción para que el menor pueda ser adoptado lo más tempranamente posible, ya que mientras más edad tenga al momento de ser adoptado, mayor será el bagaje cultural que llevará consigo, haciendo que el proceso de adaptación sea lento y difícil.

BIBLIOGRAFIA

ARANGO RUIZ, Vincenzo. "Instituciones de Derecho Romano".

ASIES. "Lineamientos de estrategia para el desarrollo de Guatemala". Diciembre 1991.

BERGERON, M. "Psicología de la Nueva Edad". Universidad Presses, Francia. 1983.

BETETA, Luis Alfonso, Hirán Saúl Dabbag y Jesús Méndez. "Metodología de Investigación". USAC, 1985.

CALVENTO SOLARI, Ubaldino. "La Adopción de Menores en Latinoamérica". Instituto Interamericano del Niño. Quito, Ecuador. Marzo 1983.

CEDERBLAND, Marianne. "Children Adopted from abroad and coming to Sweden after age three". NIA, Stockholm. 1982.

Código Civil. Leyes de Guatemala. "Libro I, de las personas y la familia". Guatemala, C.A. Edición 1990.

Código de Menores. Decreto Ley Número 106. Guatemala, C. A. 1990.

Código de Menores. Decreto 78-79, Guatemala, C. A. 1979.

Código Penal. De la sustracción de menores, Artículo 209.

Conferencia Episcopal de Guatemala, Parte II. Diario de Centroamérica. 31 de agosto de 1990.

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente. 31 de mayo de 1985. Guatemala, C. A. 1990.

CUSMINSKY, Marcos. "Aspectos Médico-Sociales de la Adopción". Instituto Interamericano del Niño. Quito, Ecuador, Marzo 1983.

DAN ADOPT. "La adopción en Dinamarca". Editorial Birkerod, 1990.

Diario de Centro América. "Hacia dónde va nuestra niñez". Guatemala, septiembre 1991.

Diario El Gráfico. "Nuevos Productos de Exportación". Guatemala 17 de marzo de 1992.

Diario Prensa Libre. "Crisis Financiera del Estado". Guatemala, 26 de julio de 1990.

Diario Siglo XXI. "Los niños de Guatemala". Guatemala, 4 de abril 1991.

Enciclopedia de la Vida. Editorial Civita. Brasil, 1942.

FERMAN, Gerald y Jack Levin. "Investigación en Ciencias Sociales". México, Editorial Limusa, 1986.

FLORES ALVARADO, Humberto. "Las clases sociales en Guatemala". Ediciones Vanguardia. Guatemala, 1968.

Instituto de Investigaciones Económico-Sociales. Revista No. 49. Varios autores. 1986.

Instituto Nacional de Estadística. "Encuesta Nacional Socio Demográfica". Guatemala 1987.

Instituto Nacional de Estadística. "Informe Preliminar de un estudio comparativo en el area rural". 1989.

KELLE, V. y Kovalzon. "Sistemas Sociales". España 1976.

LAAR, Cristina. "Una nueva Patria". NIA. Stockholm. 1985.

MAZARIEGOS, Erwin Julián. "La Adopción Como Valor Etico". Tesis de grado de Abogado y Notario. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Universidad de San Carlos. Guatemala 1978.

MENDIETA ALATORRE, Angeles. "Métodos de Investigación". Editorial Continental. México 1980.

Revista Crónica. Guatemala 1990. No. 137.

SAJON, Rafael. "Legislación Atinente a Menores en las Américas". Instituto Interamericano del Niño. Montevideo, Uruguay, 1977.

Secretaría de Planificación Económica. "Plan Nacional de Desarrollo 1987-91". Guatemala, 1987.

SEGEPLAN. "Hacia una Democracia Económica y Social. Guatemala, noviembre 1991.

Simposio Internacional sobre adopciones. "La Adopción". Bogotá, Colombia 1979.

SOROSKY, A. D. "The Adoption Triangle". Anchor Press.

SOTO OVALLE, Rudy Amílcar. "La Adopción como Instrumento del menor marginado". 1985.

UNICEF. "Análisis de Situación del Niño y la Mujer". Guatemala, agosto 1991.

UNICEF y Secretaría de Bienestar Social. "Cuatro Temas de importancia sobre el niño". Guatemala, mayo 1987.

Universidad de San Carlos de Guatemala. "Seminario de Trabajo Social". 1986.

URRUTIA BOLANOS, Carlos. "II Curso de Capacitación a Distancia". Lima, Perú. 1985.

VALVERDE, E. "Manual de Derecho Civil". Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales. USAC. 1985.